

**DISTRITO ESCOLAR DE VALLEY CENTRAL**



**Escuela Intermedia**

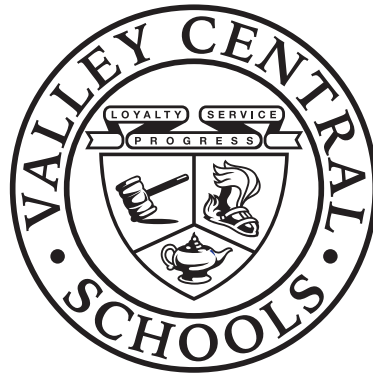
**PLANIFICADORA DE ESTUDIANTE**

**2024-2025**

# Escuela Intermedia

PLANIFICADORA DE ESTUDIANTE

**2024-2025**



|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Principal:</b>                   | Jayne Ginda-Baxter  |
| <b>Principales Asistentes:</b>      | Thomas Balducci<br>Philip Rodriguez   |
| <b>Consejeros:</b>                  | Jennifer Pacione (A-F)<br>Michelle Hutchison (G-O)<br>Kim D' Alessandro (P-Z) |
| <b>Psicólogos Escolares:</b>        | Dawn Moore<br>Jessica Filangeri   |
| <b>Consejeros de Asistencia:</b>    | Cathie Heil<br>Patricia Bishop  |
| <b>Intervencionista conductual:</b> | Maryellen James   |
| <b>Enfermeras Escolar:</b>          | Jacqueline Stika<br>Anila Zindani   |
| <b>Maestra de Asistencia:</b>       | Barbara Gravel  |
| <b>Supervisora de Cafetería:</b>    | Eleanore Mills  |
| <b>Compañía de Autobuses:</b>       | First Student   |
| <b>Director Atlético</b>            | Rich Steger   |
| <b>Presidente del PTA:</b>          | Tara Lapierre   |

**VALLEY CENTRAL MIDDLE SCHOOL** - 1189 State Route 17K, Montgomery, NY 12549

[www.vcsd.k12.ny.us](http://www.vcsd.k12.ny.us) (845) 457-2400 FAX: (845) 457-8515/4311

*Para obtener información sobre nuestro horario de clases, por favor visite el sitio web mencionado anteriormente.*

# 2024-2025 Planificadora de estudiantes

Nombre: \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Aula: \_\_\_\_\_

## En Caso de una Emergencia, contacte a:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Teléfono de Casa: \_\_\_\_\_

Teléfono del Trabajo: \_\_\_\_\_

## Información Importante:

Médico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Tipo de Sangre: \_\_\_\_\_ Factor RH \_\_\_\_\_

Alergias: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Otra Información Médica: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# Calendario de estudiantes

Adoptado por la Junta de Educación el: 4 de marzo de 2024

Revisado: 22 de mayo de 2024

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <p>SEPTIEMBRE 2024</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1 2 3 4 5 6 7</p> <p>8 9 10 11 12 13 14</p> <p>15 16 17 18 19 20 21</p> <p>22 23 24 25 26 27 28</p> <p>29 30</p>   | <p>2 Día laboral</p> <p>3-4 Día de la conferencia</p> <p>5 Primer día de clases para estudiantes</p>   | <p>FEBRERO 2025</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1</p> <p>2 3 4 5 6 7 8</p> <p>9 10 11 12 13 14 15</p> <p>16 17 18 19 20 21 22</p> <p>23 24 25 26 27 28</p>       | <p>4 Salida temprana</p> <p>17-21 Semana de los presidentes</p>   |
| <p>OCTUBRE 2024</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1 2 3 4 5</p> <p>6 7 8 9 10 11 12</p> <p>13 14 15 16 17 18 19</p> <p>20 21 22 23 24 25 26</p> <p>27 28 29 30 31</p>   | <p>3 Rosh Hashanah</p> <p>8 Salida Temprana</p> <p>11 Simulacro de salida anticipada</p> <p>14 Día de la Raza</p>  | <p>MARZO 2025</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1</p> <p>2 3 4 5 6 7 8</p> <p>9 10 11 12 13 14 15</p> <p>16 17 18 19 20 21 22</p> <p>23 24 25 26 27 28</p>         | <p>18-19 Salida temprana</p> <p>Conferencias de padres y profesores</p>   |
| <p>NOVIEMBRE 2024</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1 2</p> <p>3 4 5 6 7 8 9</p> <p>10 11 12 13 14 15 16</p> <p>17 18 19 20 21 22 23</p> <p>24 25 26 27 28 29 30</p>    | <p>5 Día de la conferencia del superintendente</p> <p>11 Día de los veteranos</p> <p>26 Conferencias de padres y profesores</p> <p>27-29 Receso de acción de gracias</p> | <p>ABRIL 2025</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1 2 3 4 5</p> <p>6 7 8 9 10 11 12</p> <p>13 14 15 16 17 18 19</p> <p>20 21 22 23 24 25 26</p> <p>27 28 29 30</p>   | <p>12 Pascua</p> <p>14-21 Receso de primavera</p> <p>18 Buen viernes</p> <p>20 Pascua de Resurrección</p>   |
| <p>DICIEMBRE 2024</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1 2 3 4 5 6 7</p> <p>8 9 10 11 12 13 14</p> <p>15 16 17 18 19 20 21</p> <p>22 23 24 25 26 27 28</p> <p>29 30 31</p> | <p>23-31 Receso de invierno</p> <p>25 día de Navidad</p>   | <p>MAYO 2025</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1 2 3</p> <p>4 5 6 7 8 9 10</p> <p>11 12 13 14 15 16 17</p> <p>18 19 20 21 22 23 24</p> <p>25 26 27 28 29 30 31</p> | <p>13 Salida temprana</p> <p>20 Votación y elección del presupuesto de VC</p> <p>22-26 Fin de semana del Día de los Caídos</p>  |
| <p>ENERO 2025</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1 2 3 4</p> <p>5 6 7 8 9 10 11</p> <p>12 13 14 15 16 17 18</p> <p>19 20 21 22 23 24 25</p> <p>26 27 28 29 30 31</p>     | <p>1 Día de Año Nuevo</p> <p>20 Dr. M.L.King Day</p> <p>21-24 Exámenes Regentes</p> <p>29 año nuevo lunar</p>  | <p>JUNIO 2025</p> <p>L M M J V S D</p> <p>1 2 3 4 5 6 7</p> <p>8 9 10 11 12 13 14</p> <p>15 16 17 18 19 20 21</p> <p>22 23 24 25 26 27 28</p> <p>29 30</p>   | <p>4 Exámenes Regentes</p> <p>10 Exámenes Regentes</p> <p>17-25 Exámenes Regentes</p> <p>19 Diecinueve de junio</p> <p>26-27 Día de calificación de regentes</p> <p>27 Último día de clases</p> <p>28 Graduación de la escuela secundaria</p> |

179 Días de colegio

4 Días de conferencia

183 Total

Los días de recuperación, si es necesario, comenzarán Mayo 22, Mayo 23, Abril 21 and then Abril 14

□ Día de la conferencia: no hay clases para estudiantes

○ Vacaciones escolares

■ Exámenes Regentes

△ Salida temprana

## TABLA DE CONTENIDO

|  |       |  |       |
|--|-------|--|-------|
| Política de Elegibilidad Académica.....  | 5     | Salud y Medicina .....                             | 27-29 |
| Integridad Académica .....   | 6     | Tarea/Tarea Escolar .....                          | 29-30 |
| Después de la Escuela Académica, Atletismo y Oportunidades Extracurriculares ..... | 6     | Materiales de Instrucción .....                    | 30    |
| Equipo .....   | 6     | Biblioteca.....                                    | 30    |
| Asistencia .....   | 6-8   | Taquillas y Cerraduras.....                        | 30    |
| Mochilas.....  | 8     | Merodeando por los Terrenos de la Escuela.....     | 31    |
| Acoso .....  | 8     | Objetos Perdidos .....                             | 31    |
| Empresa de Autobuses.....  | 9-10  | Sociedad Nacional de Honor Juvenil .....           | 31    |
| Teléfonos Móviles, Dispositivos electrónicos y Redes Sociales.....                 | 10-11 | Política de No Discriminación.....                 | 31    |
| Cambio de Información de Contacto.....   | 11    | Bebidas y Alimentos Exteriores.....                | 31    |
| Campus Cerrado .....   | 11    | Grupos de Padres .....                             | 31    |
| Participación Cocurricular .....   | 11    | Portal Para Padres.....                            | 32    |
| Código de Conducta .....   | 12-23 | Pases.....   | 32    |
| DASA .....   | 24    | Servicios de Consejería Escolar (Orientación)..... | 32    |
| Disciplina .....   | 24    | Sociales Escolares .....                           | 33    |
| Vestimenta.....  | 24    | Acoso por Motivos Sexuales.....                    | 33-34 |
| Drogas y Alcohol.....  | 24    | Sextear.....                                       | 34    |
| Actividades de fin de año de octavo grado .....                                    | 24    | Fumar/Vapear .....                                 | 34    |
| Cierre de Emergencia/Retrasos .....  | 24    | Exámenes Físicos Deportivos.....                   | 34-35 |
| Parte de Actividades Extracurriculares.....  | 24-25 | Consejero de Asistencia Estudiantil.....           | 35    |
| Viajes al Campo .....  | 25    | Salón de Estudio .....                             | 35    |
| Simulacros de Evacuación/Seguridad en Caso de Incendio .....                       | 25-26 | Uso de Teléfono.....                               | 35    |
| Recaudación de Fondos.....   | 26    | Transporte Para Actividades Escolares .....        | 35    |
| Servicio de Comida.....  | 26    | Tutoría .....                                      | 35    |
| Calificaciones/Boletas de Calificaciones/Cuadro de Honor.....                      | 26    | Valores.....                                       | 35-36 |
| Cuadro de Honor .....  | 26    | Video Vigilancia.....                              | 36    |
|  |       | Violación de los Procedimientos de Prueba .....    | 36    |
|  |       | Visitantes .....                                   | 36    |

---

## **ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR CENTRAL DEL VALLE**

**Evette Avila**, Superintendente de Escuelas

**Ivelisse Mojica**, Superintendente Adjunta de Currículo e Instrucción

**Ivan Tolentino**, Superintendente Adjunto de Recursos Humanos

**Brad Conklin**, Superintendente Adjunto de Negocios y Secretario Adjunto del Distrito

**Barbara Butler**, Directora de Educación Especial

**Mara Costagliola**, Directora de Personal Estudiantil

**Christopher Mohr**, Director de Tecnología

**Tammy Coleman**, Directora de APPR/Datos, Pruebas y UPK

**Rich Steger**, Director de Salud, Educación Física y Atletismo

---

## **ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE VALLEY CENTRAL**

**Jayne Ginda-Baxter**, Directora

**Thomas Balducci**, Subdirector

**Philip Rodríguez**, Subdirector

---

## **JUNTA DE EDUCACIÓN**

**Joseph Bond**, Presidente

**Katie McKnight**, Vicepresidenta

**Frances Fox-Pizzonia**

**Sara Messing**

**Diana Revoir**

**Jane Samuelson**

**Angela Terralavoro**

**Visítenos en [www.vcsd.k12.ny.us](http://www.vcsd.k12.ny.us)**

---

## **DECLARACIÓN DE MISIÓN**

La misión de Valley Central Middle School es crear una atmósfera de excelencia educativa que motive a los estudiantes a dedicar toda una vida al servicio de la familia y la comunidad.

## POLÍTICA DE ELEGIBILIDAD ACADÉMICA:

Para implementar las políticas de la Junta de Educación #5200 y #5280, los siguientes son los procedimientos que guiarán a nuestras escuelas secundarias a la hora de establecer la elegibilidad académica.

1. Todas las actividades extracurriculares y cocurriculares afectadas por las Políticas de Elegibilidad Académica de la Junta de Educación se enumeran en este informe bajo el título "Programas de Actividades Estudiantiles". Las nuevas actividades extracurriculares o cocurriculares agregadas durante el año escolar también estarán sujetas a esta política. Cualquier actividad que normalmente se origine en una clase de materia NO está incluida bajo las políticas de Elegibilidad Académica. Funciones escolares que se consideran actividades sociales (bailes, espectadores en eventos escolares, 8th Viaje de Calificaciones, etc.) no están incluidos en los procedimientos de Actividad Académica.
2. Un estudiante que reprueba dos o más materias en una boleta de calificaciones o en un informe de progreso de cinco semanas se considerará no elegible para participar en todas las actividades extracurriculares o cocurriculares. Cada informe de progreso de cinco semanas o boleta de calificaciones trimestral se utilizará para establecer el estado de elegibilidad de los estudiantes. Un estudiante que actualmente está reprobando o reprueba dos o más materias puede practicar o participar en reuniones extracurriculares, pero no puede participar en ningún juego, viaje o evento relacionado con esa actividad. Esto incluye viajar a cualquier evento o competencia fuera del campus de Valley Central como parte de un grupo o equipo interescolar.
3. Después de que el asesor académico produzca una lista de estudiantes no elegibles, se distribuirá una copia de la lista a todos los entrenadores y asesores. Un estudiante académicamente no elegible será informado por su entrenador o asesor. Esta lista entrará en vigor tras su distribución.
4. Cuando un estudiante ha reprobado dos o más materias, deberá esperar dos (2) semanas, después de que se distribuya la lista de no elegibles, para recuperar la elegibilidad. Cuando el período de dos semanas cae dentro de unas vacaciones largas (vacaciones de invierno/primavera), el período de inelegibilidad puede extenderse hasta cinco días. Las calificaciones incompletas se considerarán reprobatorias hasta que el estudiante recupere el trabajo. Una calificación incompleta se puede convertir en una calificación aprobatoria antes de que finalice el período de prueba de dos semanas. Si un estudiante abandona un curso de estudio y no aprueba, tendrá que esperar hasta el final del siguiente período de calificaciones para recuperar la elegibilidad. Cuando un estudiante pasa a un nivel inferior de curso de estudio, la calificación de la clase inicial establecerá el estado de elegibilidad. El maestro de la clase de nuevo nivel tendrá dos semanas para evaluar la elegibilidad del estudiante.
5. Al final del período de dos semanas, el estudiante debe ser evaluado por el maestro de su materia para recuperar la elegibilidad. El maestro establecerá, a su discreción, los criterios apropiados para que cada estudiante individual recupere la elegibilidad. El maestro debe evaluar al estudiante solo durante el período de dos semanas. Dichos maestros utilizarán un formulario de verificación, proporcionado por el Asesor Académico, indicando progreso satisfactorio o insatisfactorio sólo durante el período de dos semanas. Declarar que el estudiante está logrando un progreso satisfactorio durante el período de dos semanas no implica que el estudiante esté aprobando el trimestre o la materia. Los estudiantes deben continuar haciendo un trabajo satisfactorio durante el resto del período del informe o se encontrarán en la lista de no elegibles. El estudiante es responsable de recoger y entregar el formulario al profesor de la materia de su clase reprobada. Este formulario será devuelto por el profesor de la materia al Asesor Académico o a un representante designado, al final del período de prueba de dos semanas. Será responsabilidad del Asesor Académico informar al entrenador o asesor de cualquier cambio en el estado de elegibilidad del estudiante.
6. Si este estudiante sigue reprobando después del siguiente período de informe, deberá esperar hasta el próximo período de informe (cinco semanas) para recuperar la elegibilidad. Se prohibirá la práctica o participación en todas las actividades extracurriculares/ cocurriculares hasta que el estudiante recupere la elegibilidad.
7. Un estudiante que repruebe dos o más cursos completos o de medio año, al finalizar un período de calificaciones, será declarado académicamente no elegible. Para recuperar la elegibilidad después de reprobado dos o más cursos en enero o junio, un estudiante debe demostrar que cumple con los requisitos de elegibilidad después de un período de prueba de dos semanas. Cada maestro debe firmar un formulario indicando progreso satisfactorio después del período de dos semanas. Un curso de estudio reprobado en junio se puede recuperar aprobando un curso de escuela de verano equivalente en Valley Central o cualquier programa de verano válido. Si un curso de estudio no está disponible en una escuela de verano acreditada, el estudiante será declarado no elegible hasta que cumpla con los procedimientos descritos anteriormente. Los estudiantes que regresen en el otoño podrán practicar y participar sin restricciones, pero están sujetos a revisión por parte del Asesor Académico después de dos semanas del nuevo año escolar (septiembre).

*Referencia Cruzada: 5280-R, Reglamento de Atletismo Interescolar Fecha de adopción: 11 de marzo de 2002*

---

## INTEGRIDAD ACADÉMICA:

El Distrito Escolar de Valley Central tiene expectativas y estándares claros con respecto a la integridad académica. Específicamente, el Distrito Escolar de Valley Central ha desarrollado las siguientes pautas en esta área: Se espera que los estudiantes mantengan los más altos estándares de honestidad en su trabajo escolar. El engaño, la falsificación y el plagio son delitos graves. Los estudiantes declarados culpables de cualquier forma de deshonestidad académica están sujetos a medidas disciplinarias y/o sanciones académicas. **Esto incluye el uso inadecuado de los recursos tecnológicos.**

- Trampas se define como dar u obtener información por medios inadecuados para cumplir con los requisitos académicos.
- Plagio Es la representación intencional de las palabras o ideas de otra persona como propias. Las palabras impresas son propiedad de un autor o publicación. El plagio constituye un robo de dichas palabras o ideas. Es necesario un reconocimiento adecuado del trabajo de otra persona. Los trabajos finales, los trabajos de investigación y otros requisitos del curso deben contener material no enviado previamente. Se espera que los estudiantes inicien nuevas investigaciones para cada artículo y que cada artículo debe ser trabajo propio del estudiante. Se advierte a los estudiantes que el envío de trabajos desde una fuente de Internet puede ser verificado y será verificado. **El plagio no será aceptado ni tolerado y puede resultar en una F en la tarea y/o en el curso, y potencialmente suspensión de la escuela, dependiendo de la gravedad y/o intenciones.** El maestro y/o el administrador del estudiante tomarán medidas disciplinarias.

---

## OPORTUNIDADES ACADÉMICAS Y EXTRACURRICULARES DESPUÉS DE LA ESCUELA:

A los estudiantes se les ofrecerán oportunidades, según la disponibilidad de los maestros, para obtener ayuda adicional, trabajar en proyectos, participar en clubes y actividades después de la escuela de 3:00 p.m. a 3:30 p.m. Debes estar bajo la supervisión de un profesor durante todo el período. Los estudiantes necesitan permiso de los padres para quedarse después de clases y no pueden salir del edificio. **LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN QUEDARSE DESPUÉS DEL HORARIO ESCUELA PARA SOCIALIZAR O VER EVENTOS DEPORTIVOS.** Si desea asistir a un evento deportivo, debe regresar a casa y regresar con uno de sus padres o tutor.

En eventos deportivos, se espera que nuestros estudiantes sean corteses con los jugadores y aficionados de otras escuelas. En los partidos en casa, nuestros oponentes son invitados; En los partidos fuera de casa representamos a Valley Central. Ayúdenos a mantener nuestra buena reputación al no abuchear ni burlarse de los jugadores, aficionados u oficiales del juego contrario.

Consulte la sección "Merodear" para obtener más información.

---

## EQUIPO:

Un estudiante puede salir temprano (previa solicitud por escrito de los padres con aprobación administrativa) o asistir a la escuela después de una cita (también con una nota de un padre o tutor). La instrucción parcial es mejor que ninguna. El padre o tutor debe firmar la salida de un estudiante que sea despedido durante el día escolar.

---

## ASISTENCIA:

El objetivo del Distrito Escolar de Valley Central es garantizar que cada estudiante asista a la escuela el máximo número de días posible y brindarle a cada estudiante la oportunidad de alcanzar su potencial. Por lo tanto, instituímos esta política.

La buena asistencia y la participación en clase son ingredientes esenciales para el éxito académico. Cualquier ausencia a clase es perjudicial para el proceso de aprendizaje. Las lecciones en el aula fomentan y requieren interacción social, desarrollo de habilidades de comunicación efectiva y pensamiento crítico, además del dominio de la materia. Los libros de texto o las tareas de recuperación no son un sustituto adecuado de la asistencia y participación en el aula.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA: (VER AUSENCIAS Y TARDANZAS)

- Todos los estudiantes deben asistir a la escuela a diario y llegar a tiempo.
- Todas las ausencias, retrasos o salidas anticipadas (justificadas o injustificadas) se cuentan en el registro de asistencia del estudiante.
- Si su hijo va a ausentarse, llegar tarde o salir temprano durante un día escolar, debe notificar a la escuela por escrito con anticipación o comunicarse con la escuela al (845) 457-2400 ext. 16507 o 16508.
- Cuando su hijo regrese a la escuela, debe proporcionar una explicación por escrito por su ausencia, retraso o salida anticipada.



- Se darán oportunidades razonables de recuperación a los estudiantes con ausencias debido a: enfermedad personal, enfermedad o muerte en la familia; clima o caminos intransitables; obligaciones militares; observancias religiosas; cuarentena; comparecencias ante el tribunal requeridas, asistencia a clínicas de salud; visitas universitarias aprobadas; programas de trabajo cooperativo aprobados; ausencias debido a la falta de vivienda según lo determine el director, u otras razones que puedan ser aprobadas por el Comisionado de Educación.
- Todos los avisos deben enviarse a la escuela dentro de los tres (3) días escolares, de lo contrario se considerarán injustificados.
- Los estudiantes deben estar presentes por cuatro (4) períodos. del día escolar para poder participar en las siguientes actividades que incluyen, entre otras, deportes, clubes, clases actividades, etc Todas las demás circunstancias atenuantes deben ser aprobadas por el director del edificio. Si un estudiante no sigue el procedimiento, puede enfrentar medidas disciplinarias.
- Los estudiantes que abandonen la escuela sin notificación a los padres y sin aprobación de la escuela o que se encuentren en lugares distintos a su clase o sala de estudio asignada enfrentarán medidas disciplinarias. Cuando su hijo está ausente, llega tarde o sale temprano de la escuela sin una excusa, y esto resulta en una remisión disciplinaria por escrito, usted recibirá una copia de la remisión disciplinaria por escrito. Si tiene alguna pregunta sobre esta política, comuníquese con la escuela al (845) 457-2400.
- El procedimiento de despido de estudiantes requiere que TODOS LOS ESTUDIANTES, independientemente de la edad, deben tener el permiso de los padres/tutores.
- Los padres/tutores que recojan a sus hijos deben poder proporcionar una identificación adecuada al personal de la oficina principal.

## **RESPONSABILIDADES:**

La implementación exitosa de cualquier política de asistencia requiere la cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluidos padres, estudiantes, maestros, administración y personal de apoyo.

### **I. RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES**

- Los estudiantes deben asistir a la escuela todos los días y llegar a tiempo.
- Los estudiantes deben asistir a todas las clases y llegar a tiempo.
- Los estudiantes que estén ausentes deben hacer arreglos para recuperar cualquier trabajo perdido con el maestro dentro de los cinco (5) días posteriores a su regreso a la escuela.

### **II. RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES**

- Comuníquese con la escuela al 845-457-2400 ext. 16507 o 16508 o notificar a la escuela vía correo electrónico a [vcmsattendance@vcasdny.org](mailto:vcmsattendance@vcasdny.org) por escrito de antemano si su hijo está ausente, llega tarde o debe salir temprano.
- Proporcione una explicación por escrito de la ausencia o tardanza de su hijo dentro de los 3 días escolares para que se considere justificada.
- Proporcione una explicación por escrito de la salida anticipada de su hijo el día con información de contacto.
- Haga todo lo posible para garantizar que su hijo asista a la escuela el mayor número de días posible.

### **III. RESPONSABILIDADES DE LOS MAESTROS**

- Proporcionar tareas de recuperación cuando lo solicite un estudiante.
- Notificar a los padres/tutores sobre problemas de asistencia. En el nivel secundario, los comentarios en los informes de progreso y en las boletas de calificaciones indicarán la asistencia de los estudiantes.
- Enviar a la Administración cualquier documentación requerida o aviso que indique las ausencias de los estudiantes.

### **IV. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN**

- Durante las reuniones de orientación de septiembre, los administradores explicarán la política de asistencia a todos los estudiantes. Cuando un estudiante falta a clase o se ausenta sin excusa, esta acción puede resultar en una remisión disciplinaria por escrito.
- Notificar al estudiante y a los padres/tutores con una copia de la remisión disciplinaria del maestro del curso. Realizar al menos una reunión para explicar la política de asistencia al estudiante.
- Se enviará por correo a casa una notificación trimestral de ausencias excesivas (según el umbral establecido por el Estado de Nueva York), tanto justificadas como injustificadas.

### Revisión de Registros de Asistencia:

1. Cada director de edificio o persona designada debe revisar los registros de asistencia e iniciar las acciones apropiadas para abordar las ausencias excesivas, las tardanzas crónicas y las salidas anticipadas habituales.
2. Los registros de asistencia también serán revisados por el Oficial de Asistencia designado.

### **V. RESPONSABILIDADES DE LOS CONSEJEROS DE ORIENTACIÓN**

- aconsejar a los estudiantes individualmente cuando estén excesivamente ausentes.
- involucrar el apoyo familiar y recursos externos.

### **TARDANZA:**

Si llega después de que comience el período uno, preséntese en la oficina con su excusa escrita. Después de iniciar sesión, se le entregará un pase tarde para su maestro.

Se registrarán todas las tardanzas injustificadas. Si se acumulan tardanzas excesivas, se llevará a cabo una conferencia de padres en la escuela y/o se cumplirá detención.

### **TARDANZAS INJUSTIFICADAS:**

Se registrarán todas las tardanzas injustificadas. Si se acumulan tardanzas excesivas, se puede asignar detención y/o se puede llevar a cabo una conferencia de padres en la escuela. Después de registrarse cuando llegue tarde, se le entregará un pase de retraso para su maestro.

### **RAZONES ACEPTABLES PARA TARDANZAS/AUSENCIAS:**

1. Enfermedad personal
2. Enfermedad o muerte en la familia.
3. Carreteras intransitables o clima
4. Observancia religiosa
5. Asistencia a clínicas de salud
6. Asistencia requerida al tribunal
7. Programa de trabajo aprobado
8. Obligación militar
9. Visitas universitarias aprobadas
10. El autobús escolar se retrasa
11. Ausencia por falta de vivienda según lo determine el director

**TODAS LAS RAZONES ACEPTABLES DEBEN ESTAR ACOMPAÑADAS DE UNA NOTA DE UN PADRE O TUTOR DENTRO DE LOS 3 DÍAS ESCOLARES. CUALQUIER ESTUDIANTE QUE NO SE REGISTRE ESTARÁ SUJETO A ACCIONES DISCIPLINARIAS.**

### **TARDANZAS A CLASE:**

Es responsabilidad del estudiante llegar a tiempo a cada una de sus clases. Cuando lo detengan, asegúrese de obtener un pase antes de pasar a la siguiente clase. Si llega tarde innecesariamente a clase, se le puede asignar detención.

---

## **MOCHILAS:**

No se permiten mochilas en los pasillos durante el día escolar. Pueden traer mochilas hacia y desde la escuela.

---

## **ACOSO:**

Consulte el Código de conducta.

---

## EMPRESA DE AUTOBUSES:

First Student, Inc. proporciona transporte para el Distrito. Dirija cualquier pregunta o inquietud sobre transporte que tenga durante el horario escolar a Renee Marchant, Asistente de Transporte Escolar, al (845) 457-2400 x 18115. Si tiene preguntas o inquietudes fuera del horario de atención, comuníquese con First Student al (845) 895-2463.

### Información Para Padres:

- Es normal que los autobuses lleguen un poco tarde los primeros días del año escolar.
- Se necesita una nota para cambiar una parada de autobús o tomar un autobús diferente. **Debe traer la nota a la oficina antes del período 1 para su aprobación. Si hay suficientes asientos en el autobús, podrás conseguir un pase de autobús.**

### Preocupaciones de los Padres:

- Los niños que tengan problemas en el autobús deben informar primero al conductor o al monitor del autobús. El conductor puede informar del problema y vigilar la situación. Si un niño se siente incómodo hablando con un conductor porque otros niños podrían estar mirándolo, debería hablar con su maestro o con un administrador.
- Las oportunidades después de la escuela y los recorridos de autobuses deportivos tienen menos autobuses y, por lo tanto, menos puntos de entrega. Comuníquese con la compañía de autobuses al (845-895-2463) para conocer la ubicación más cercana a su hogar para su estudiante.
- La Junta de Educación ha aprobado el uso de cámaras de video en los autobuses para monitorear el comportamiento de los estudiantes.

### Conducta en el Autobús:

Valley Central cree que todos los estudiantes pueden comportarse de manera apropiada y segura mientras viajan en el autobús escolar. Ningún estudiante debe interferir con el trabajo que tienen los conductores que transportan a los niños hacia y desde la escuela.

En la mayoría de los casos, el conductor dará una advertencia. Las infracciones repetidas resultarán en una remisión disciplinaria y serán enviadas a casa. Casos repetidos pueden resultar en una conferencia con los padres y/o suspensión del autobús escolar. Los padres/tutores deberán proporcionar transporte.

### Pautas del Autobús:

- Esté en la parada de autobús al menos cinco minutos antes de la hora prevista.
- Nunca corras hacia o desde el autobús.
- Aléjese de la acera mientras espera el autobús escolar.
- Manténgase alejado de la calle o carretera en todo momento. Si tiene que cruzar la calle para subir a su autobús, espere hasta que se detenga, las luces parpadeen y el brazo de cruce esté extendido.
- Cruce la calle sólo cuando el conductor le indique que es seguro. Al cruzar, permanezca al menos 10 pies delante del autobús.
- Respetar a las demás personas en la parada y en el autobús.
- Permanezca en el asiento mirando hacia adelante mientras el autobús está en movimiento.
- Mantenga la cabeza y los brazos dentro del autobús.
- No grites, sudas, empujes, pelees ni arrojes cosas.
- No coma, beba, fume ni escupa en el autobús.
- No toque el extintor, la puerta de emergencia ni las ventanas.
- Obedezca siempre al conductor y al monitor del autobús.
- Nunca se meta debajo de un autobús escolar.
- Esté alerta al tráfico al bajar del autobús.

### No permitido:

- Cualquier cosa que no se pueda sostener cómodamente en el regazo.
- Animales, reptiles e insectos.
- Armas o cuchillos: reales o falsos

- Artículos de vidrio y/o vidrio.
- Juguetes grandes: bates de béisbol, pelotas deportivas o cañas de pescar.
- Equipo de esquí
- Fuegos artificiales de cualquier tipo.
- Patinetas
- Mochilas o mochilas con ruedas que no caben en el pasillo del autobús
- Comida o bebida

**En caso de comportamiento inseguro por parte de un estudiante, ocurrirán las siguientes acciones:**

- Primera infracción: el administrador notifica a los padres/tutores y puede solicitar una conferencia en persona con ellos.
- Segunda infracción: el administrador notifica a los padres/tutores y puede solicitar una conferencia en persona con ellos; es posible que no se le permita al estudiante viajar en el autobús escolar por un período de hasta dos semanas.
- Tercera infracción: el administrador notifica a los padres/tutores y solicita una conferencia en persona con ellos; es posible que no se le permita al estudiante viajar en el autobús escolar durante el resto del año escolar.

**Las infracciones más graves, primera, segunda y tercera, pueden resultar en la suspensión de la escuela o del autobús escolar.**

**SOLICITUD DE TRANSPORTE TEMPORAL**

Cuando un estudiante necesita viajar en un autobús diferente hacia o desde la escuela, de forma temporal, los padres deben solicitar un formulario de transporte temporal. Este formulario debe completarse, con el motivo y la firma, y devolverse a la oficina. Estudiantes que toman un autobús diferente; solo por un día, necesita permiso por escrito de un padre o tutor y debe traer la nota a la oficina principal antes del periodo 1 para su aprobación.

## **TELÉFONOS CELULARES, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES:**

Los **TELÉFONOS CELULARES** son una distracción para el proceso de aprendizaje y no deben ser parte del día escolar de un estudiante. No se permite el uso del teléfono celular durante el día escolar. Cualquier teléfono celular traído a la escuela **DEBE** apagarse y guardarse en un casillero. Se pueden implementar las siguientes consecuencias:

1. Si se encuentra a un estudiante usando un dispositivo electrónico durante el día escolar, se le dará una advertencia.
2. Segunda infracción, el dispositivo del estudiante será confiscado. Si el estudiante se niega a entregar el artículo, el asunto se dirigirá a un subdirector.
3. Los artículos confiscados sólo serán devueltos a los padres.
4. Los reincidentes pueden enfrentar consecuencias adicionales.

**DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES:**

*Se recomienda que los estudiantes mantengan sus dispositivos electrónicos en casa y no los traigan a la escuela, excepto cuando los utilicen para la instrucción en el aula. En ningún momento la **Valley Central Middle School** será responsable de evitar robo, pérdida o daño a dispositivos de comunicación traídos a la propiedad escolar. Los estudiantes que posean dispositivos electrónicos asumirán la responsabilidad de su cuidado.*

Los dispositivos electrónicos, incluidos, entre otros, teléfonos móviles, iPods, AirPods, ordenadores portátiles, relojes inteligentes y otros dispositivos "inteligentes", tecnología portátil y tabletas, son herramientas valiosas y, a veces, necesarias. A la luz de la evolución de la tecnología y la capacidad de fotografiar y grabar videos, nuestro objetivo no solo es fomentar y apoyar el aprendizaje, sino también proteger la privacidad de nuestros estudiantes, el personal y la santidad del ambiente del aula.

De manera similar, VCMS continuará **NO TOLERANDO** ninguna comunicación electrónica inapropiada. Las personas cuyo comportamiento ponga en peligro la seguridad y/o el bienestar del personal escolar y de los estudiantes y tenga un nexo con una interrupción del proceso educativo enfrentarán medidas disciplinarias de acuerdo con el Código de Conducta. Para obtener más información, consulte **Política de la Junta #5312**.

Bajo ninguna circunstancia, a los estudiantes se les permitirá usar sus dispositivos electrónicos personales para hacer o recibir una llamada telefónica en cualquier lugar del edificio escolar, grabar videos/audio a sí mismos o a otros, y usar FaceTime, Snapchat o cualquier

otro video para compartir/chatear. Cualquier persona que no cumpla con estas expectativas estará sujeta a la confiscación del dispositivo electrónico y/o a medidas disciplinarias. Para obtener más información, consulte el **Código de Conducta, específicamente la Política de la Junta 5312**.

---

## CAMBIO DE INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Es **muy importante**, por razones administrativas y de emergencia, que cada estudiante mantenga una dirección y un número de teléfono actualizados en la oficina de la escuela. Notifique a la escuela inmediatamente si tiene un cambio de dirección y/o número de teléfono durante el año escolar.

En caso de una emergencia, se requiere que cada estudiante tenga información de emergencia en su archivo. Se enviará a casa un formulario de validación el primer día de clases y deberá devolverse de inmediato con cualquier cambio indicado.

**Recuerde que si hay un cambio en cualquier información de contacto de emergencia, incluidos cambios en la custodia, notifique a la escuela de inmediato. Es muy importante mantener esta información precisa y actualizada.**

---

## CAMPUS CERRADO:

A los estudiantes no se les permite salir de la escuela durante el día escolar a menos que un padre solicita que salgan temprano. En este caso, deberá presentar una solicitud por escrito, en la oficina, antes de acudir a tu primera clase.

---

## PARTICIPACIÓN CO-CURRICULAR:

La experiencia escolar va más allá de los libros de texto y las aulas y abarca actividades que permiten a los estudiantes adquirir nuevas habilidades, mejorar talentos particulares y formar nuevas amistades. Los estudiantes pueden unirse a una variedad de clubes, equipos y organizaciones musicales. Se anima a cada estudiante a enriquecer su experiencia escolar participando en al menos una actividad cada año.

Participar en demasiadas actividades puede sobrecargar los horarios y resultar en menos tiempo y menos compromiso. Recomendamos que los estudiantes elijan una o dos actividades a las que puedan dedicar más tiempo sin poner en riesgo sus estudios. De esta manera, pueden encontrar que su experiencia vale la pena y es más beneficiosa para toda la comunidad escolar y para ellos mismos.

**Deportes Modificados:** Béisbol masculino; Baloncesto masculino/femenino; Campo a través para niños y niñas; Fútbol americano; Lacrosse para niños y niñas; Fútbol masculino/femenino; Softbol femenino; Pista de primavera para niños y niñas; Voleibol femenino; Lucha

**Deportes JV/Varsity:** Béisbol; Baloncesto masculino/femenino; Animadoras; Fútbol americano; Lacrosse para niños y niñas; Fútbol masculino/femenino; Sóftbol; Tenis; Vóleibol; Lucha

Las inscripciones deportivas son para estudiantes de 8.º grado que ingresan al 9.º grado y para atletas excepcionales que estarán en el 7.º y 8.º grado en el otoño y que están probando deportes a nivel de escuela secundaria. **La Colocación Atlética Avanzada es para estudiantes de secundaria que están invitados a probar un deporte en la escuela secundaria.** Consulte la página de Salud para obtener más detalles.

- **Otoño universitario:** Animadoras; Campo a través para niños y niñas; Fútbol americano; Fútbol masculino/femenino; Natación para niñas; Tenis; Voleibol femenino
- **Invierno universitario:** Animadoras; Baloncesto masculino/femenino; Pista cubierta para niños y niñas; Natación para niños; Lucha
- **Primavera universitaria:** Béisbol; Golf para niños y niñas; Lacrosse para niños y niñas; Softbol; Pista para niños y niñas; Tenis para niños

***(Los estudiantes no pueden asistir ni participar en ninguna actividad extracurricular el mismo día de la ausencia).***

Todas las inscripciones deportivas deben realizarse en línea a través de FamilyID. Se puede acceder a la identificación familiar a través de la página web atlética del Distrito Escolar de Valley Central.

Todos los deportes requieren que el estudiante tenga un examen físico actualizado en el archivo de la enfermera de la escuela.

# CÓDIGO DE CONDUCTA

## TABLA DE CONTENIDO

|           |  |              |
|-----------|--|--------------|
| <b>A.</b> | Disposiciones Sobre Conducta, Vestimenta y Lenguaje que se Consideran Apropriados y Aceptables en la Propiedad Escolar.....  | <b>13</b>    |
| <b>B.</b> | Estándares y Procedimientos para Garantizar la Seguridad de los Estudiantes y el Personal Escolar.....   | <b>14-17</b> |
| <b>C.</b> | Disposiciones para la Expulsión de la Clase y de la Propiedad Escolar, Incluyendo una Función Escolar, de Estudiantes y Otras Personas que Violan el Código.....   | <b>17</b>    |
| <b>D.</b> | Disposiciones para la Detención, Suspensión y Expulsión de la Clase a Estudiantes, Consistente con la Ley §3214 y Otras Leyes Federales, Estatales y Locales Aplicables, Incluyendo Disposiciones para que las Autoridades Escolares Establezcan Políticas y Procedimientos para Garantizar la Provisión de Programación y Actividades Educativas Continuas para los Estudiantes Eliminados de la Clase, Puesto en Detención o Suspendido de la Escuela.....   | <b>17-20</b> |
| <b>E.</b> | Medidas Disciplinarias que se deben Tomar en Incidentes que Involucren la Posesión o el Uso de Sustancias o Armas Ilegales, el Uso de Fuerza Física, Vandalismo, Violación de los Derechos Civiles de Otro Estudiante y Amenazas de Violencia.....   | <b>20-21</b> |
| <b>F.</b> | Procedimientos Mediante los Cuales se Denuncian y Determinan Infracciones, se Imponen y Aplican Medidas Disciplinarias.....  | <b>21</b>    |
| <b>G.</b> | Disposiciones que Garantizan que este Código y su Aplicación Cumplan con las Leyes Estatales y Federales Relacionadas con Estudiantes con Discapacidades Provisions Ensuring this Code and the Enforcement Thereof Are in Compliance with State and Federal Laws Relating to Students with Disabilities.....   | <b>21</b>    |
| <b>H.</b> | Disposiciones que Establecen los Procedimientos Mediante los Cuales se Notificará a las Agencias Locales Encargadas del Cumplimiento de la Ley Sobre Violaciones del Código que Constituyen un Delito.....   | <b>21-22</b> |
| <b>I.</b> | Disposiciones que Establecen las Circunstancias y los Procedimientos Mediante los Cuales se Notificará a las Personas en Relación Parental con el Estudiante Sobre las Violaciones del Código.....   | <b>22</b>    |
| <b>J.</b> | Disposiciones que Establecen las Circunstancias y los Procedimientos Mediante los Cuales se Presentará una Denuncia ante un Tribunal Penal, una Petición de Delincuencia Juvenil o una Petición de Persona que Necesita Supervisión Según se Define en los Artículos Tres y Siete de la Ley del Tribunal de Familia.....   | <b>22</b>    |
| <b>K.</b> | Circunstancias y Procedimientos Mediante los Cuales se Deberá Realizar la Derivación a las Agencias de Servicios Humanos Apropriadas.....  | <b>22</b>    |
| <b>L.</b> | Un Período Mínimo de Suspensión, para Estudiantes que Repetidamente Interrumpen Sustancialmente el Proceso Educativo o Interfieren Sustancialmente con la Autoridad del Maestro en la Clase siempre que la Autoridad Suspensiva pueda Reducir dicho Período Caso por Caso para ser Consistente con Cualquier otro Estado y Ley Federal. Para Efectos de esta Sección, la Definición de "Repetidamente son Sustancialmente Disruptivos" se Determinará de Acuerdo con las Regulaciones del Comisionado..... | <b>22</b>    |
| <b>M.</b> | Un Período Mínimo de Suspensión para Actos que Calificarían al Alumno para ser Definido como Alumno Violento de conformidad con el Párrafo a de la Subdivisión 2-a de la Sección 3214 de la Ley de Educación, siempre que la Autoridad Suspensiva pueda Reducir dicho Período Caso por Caso Base para Ser Consistente con Cualquier otra Ley Estatal y Federal.....  | <b>22</b>    |
| <b>N.</b> | Código de Vestimenta.....  | <b>22-23</b> |

# DISTRITO ESCOLAR VALLEY CENTRAL

## CÓDIGO DE CONDUCTA

### PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN EN LA PROPIEDAD ESCOLAR

El Distrito Escolar Valley Central, de acuerdo con la Sección 2801(2) de la Ley de Educación del Estado de Nueva York, por la presente promulga el siguiente Código de Conducta para el mantenimiento del orden en la propiedad escolar:<sup>1</sup>

**A. Disposiciones sobre conducta, vestimenta y lenguaje considerados apropiados y aceptables en la propiedad escolar, incluida una función escolar, y conducta, vestimenta y lenguaje considerados inaceptables e inapropiados en la propiedad escolar y disposiciones sobre el trato civilizado y respetuoso aceptable de los maestros, administradores escolares y otro personal escolar, estudiantes y visitantes en la propiedad escolar, incluida una función escolar, incluida la gama apropiada de medidas disciplinarias que pueden imponerse por violación de dicho código, y las funciones de los maestros, administradores, otro personal escolar, la junta de educación y los padres.**

**1. Conducta, Vestimenta y Lenguaje Considerados Aceptables**

- a. Estudiantes – La conducta, la vestimenta y el lenguaje de los estudiantes en la propiedad escolar se regirán por los artículos "C" - "J" de este Código, así como la Sección
- b. Empleados – Se determinará la conducta, la vestimenta y el lenguaje de los empleados en la propiedad escolar de conformidad con la ley y los convenios colectivos.
- c. Contratistas con el distrito escolar deberán cumplir con la sección de política del distrito con respecto a la conducta, vestimenta y lenguaje en la propiedad escolar, según corresponda. Véase B(5) de este Código de Conducta.
- d. Visitantes – La conducta, vestimenta y lenguaje de los visitantes en la propiedad escolar se regirán por la Sección "B(5)" de este Código de Conducta.

**See Board Policies 5311.5, 5312, 5313, 5450, 5450.1, 8111, 8120, 8414**

**2. Funciones de las Partes Interesadas que Implementan una Conducta Adecuada en la Propiedad Escolar:**

Todas las partes interesadas deben ayudar a los estudiantes a mantener un ambiente escolar seguro y de apoyo, un clima de respeto mutuo y dignidad para todos los estudiantes, independientemente de su raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa o estatus socioeconómico real o percibido, discapacidad, orientación sexual, género o sexo, lo que fortalecerá el autoconcepto de los estudiantes y promoverá la confianza para.

- a. Maestros – Los maestros deben familiarizarse con los requisitos de este Código, incluidos sus derechos y responsabilidades en la expulsión de estudiantes problemáticos; referencias de estudiantes "violentos" según se define en el Código; así como denunciar situaciones peligrosas;
- b. Administradores – Los administradores deben revisar y familiarizarse con sus obligaciones según este Código, incluido su papel en la expulsión de estudiantes disruptivos; procedimientos para tratar con estudiantes "violentos"; así como su papel en hacer cumplir el Código de una manera que proteja la seguridad y el bienestar de diversas poblaciones de la escuela respetando al mismo tiempo los derechos individuales;
- c. Otro Personal Escolar – El resto del personal de la escuela debe familiarizarse con los requisitos del Código y denunciar estudiantes peligrosos.
- d. Junta de Educación – La función de la Junta es revisar y adoptar este Código de Conducta de conformidad con la ley, y revisar, al menos anualmente, la efectividad del Código y la equidad y coherencia de su implementación;
- e. Padres – Los padres deben reconocer que la educación es una responsabilidad conjunta tanto de los padres como de la comunidad escolar y deben familiarizarse con el Código.
- f. Coordinadores de la Ley de Dignidad – Los Coordinadores de la Ley de Dignidad supervisarán las medidas de prevención del acoso y abordarán los problemas relacionados con el acoso en susedificios.

<sup>1</sup> En caso de cualquier disputa entre el lenguaje de este Código de Conducta y las Políticas de la Junta citadas a lo largo, prevalecerá el lenguaje de las Políticas de la Junta.

## **g. Estudiantes**

- El **derecho** de cada estudiante en el distrito es:
1. tener un ambiente escolar seguro, saludable, ordenado y cortés;
  2. tener acceso a todas las actividades del distrito en igualdad de condiciones sin importar raza, color, credo, género, sexo, orientación sexual, discapacidad, edad, religión, práctica religiosa, peso, grupo étnico, origen nacional o estatus socioeconómico;
  3. tener acceso a actividades del gobierno estudiantil a menos que estén debidamente suspendidos de participación de conformidad con la política disciplinaria del distrito;
  4. dirigirse a la Junta en los mismos términos que cualquier ciudadano del distrito; y
  5. asistir a la escuela y participar en programas escolares a menos que se le suspenda de la instrucción y participación por causa legalmente suficiente según se determine de conformidad con el debido proceso de ley.
- La **responsabilidad** de cada estudiante en el distrito escolar es:
1. estar familiarizado y cumplir con este Código de conducta y todas las políticas, reglas y regulaciones del distrito relacionadas con la conducta estudiantil;
  2. trabajar lo mejor que pueda en todas las actividades académicas y extracurriculares y esforzarse por alcanzar el nivel más alto de logro posible;
  3. comportarse cuando participan o asisten a actividades patrocinadas por la escuela, eventos extracurriculares, como representante del distrito escolar y, como tal, se mantienen con los más altos estándares de conducta, comportamiento y espíritu deportivo;
  4. estar en asistencia regular a la escuela y a clase;
  5. contribuir al mantenimiento de un entorno propicio para el aprendizaje y para mostrar el debido respeto a otras personas y bienes; y
  6. hacer contribuciones constructivas a la escuela e informar de manera justa las circunstancias de los problemas relacionados con la escuela.
  7. informar al personal escolar apropiado sobre amenazas de peligro y/o violencia física hacia otros y/o destrucción de propiedad.

**Consulte la Política de la Junta 5311.**

## **B. Estándares y procedimientos para garantizar la seguridad y protección de los estudiantes y el personal escolar.**

### **1. Seguridad de los estudiantes**

La Junta de Educación alienta y apoya todas las reglas y regulaciones que deben implementarse para proporcionar un ambiente seguro y saludable para todos los estudiantes. Las disposiciones de esta sección se abordarán a través de la política de la junta. La seguridad de los estudiantes se garantizará mediante una estrecha supervisión de los estudiantes (incluidas las cámaras de vigilancia) en todos los edificios escolares, en los autobuses, en los terrenos escolares y mediante una atención especial a:

- a. mantenimiento de un ambiente escolar seguro;
- b. observación de prácticas seguras por parte del personal escolar y de los estudiantes, particularmente en aquellas áreas de instrucción o actividades extracurriculares que ofrecen riesgos especiales;
- c. provisión de educación sobre seguridad para los estudiantes, particularmente cursos de laboratorio en ciencias, cursos de tecnología y salud y educación física;
- d. provisión, a través de la enfermera escolar, de primeros auxilios a los estudiantes en caso de accidente o enfermedad repentina; y
- e. alertar a la enfermera de la escuela sobre todos los accidentes. Se deberá completar un informe de accidente y presentado para cada accidente.

**Consulte la Política de la Junta 5450.**

### **2. Notificación de delincuentes sexuales**

La Junta de Educación también reconoce los esfuerzos de las autoridades locales para notificar al distrito cuando una persona con antecedentes de delitos sexuales contra un niño recibe libertad condicional o es liberada en la comunidad, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Registro de Delincuentes Sexuales, comúnmente conocida como Ley de Megan. El propósito de esta



notificación es proteger a los miembros de la comunidad, particularmente a los niños, notificando la presencia de personas entre ellos que puedan representar un peligro. De acuerdo con su deber de proteger a los estudiantes bajo su cuidado, el distrito cooperará con las agencias policiales locales en este esfuerzo.

El Superintendente de Escuelas deberá garantizar la difusión de dicha información, según corresponda, proporcionada por los funcionarios locales encargados de hacer cumplir la ley de conformidad con la Ley Megan a todo el personal que pueda entrar en contacto con el infractor en el transcurso de su trabajo, incluidos los directores de edificios, el personal que emitir pases de visitantes, conductores de autobuses, conserjes, monitores de juegos infantiles, personal de seguridad y entrenadores. Todos los demás miembros del personal y residentes de la comunidad serán informados de la disponibilidad de dicha información, previa solicitud por escrito. Todas las solicitudes del personal de información proporcionada por las agencias de aplicación de la ley se dirigirán al director del edificio. Las solicitudes de información de los residentes de la comunidad se dirigirán al Superintendente.

#### **Consulte la Política de la Junta 5450.1**

### **3. Informe de peligros**

La Junta de Educación reconoce además su responsabilidad de proporcionar un entorno que sea razonablemente seguro frente a peligros conocidos. Por lo tanto, la Junta ordena al Superintendente de Escuelas y a todos los miembros del personal profesional y de apoyo que cumplan con las normas de seguridad y salud ocupacional, incluida la Norma de Comunicación de Riesgos y la legislación de "Derecho a Saber".

El Superintendente dirigirá al personal apropiado para desarrollar y supervisar un programa escrito de comunicación de peligros. Dicho programa incluirá lo siguiente:

- a. la adquisición, mantenimiento y revisión de Hojas de Datos de Seguridad de Materiales (HDSM's) para todos los conocidos materiales peligrosos en propiedad del distrito;
- b. la elaboración de un inventario de materiales peligrosos;
- c. capacitación de los empleados en manejo y protección de materiales peligrosos; y
- d. el registro de todos los incidentes que impliquen exposición a materiales peligrosos conocidos.

El distrito cumplirá con los requisitos para la notificación visual de fumigación de pesticidas según lo establecido en la Ley de Conservación Ambiental.

Es responsabilidad de toda la comunidad escolar informar a la oficina principal sobre cualquier condición insegura del edificio o del equipo lo antes posible. Además, los administradores designados notificarán sobre materiales peligrosos dentro de las 72 horas posteriores a la solicitud del empleado.

#### **Consulte las Políticas de la Junta 8111, 8115.**

### **4. Estudiantes y personal que reportan condiciones inseguras**

La Junta de Educación también busca garantizar la seguridad de los estudiantes y empleados del distrito mientras se encuentran en la propiedad del distrito.

La Junta y el personal administrativo, en cooperación con los estudiantes y empleados, tomarán medidas razonables para prevenir accidentes en las instalaciones escolares.

Cualquier condición peligrosa que involucre equipos o edificios o cualquier práctica insegura por parte de cualquier persona en el edificio o en los terrenos del distrito deben informarse inmediatamente al Director del Edificio y/o Jefe de Custodio.

A menos que esté específicamente autorizado, no se permiten vehículos recreativos motorizados, eléctricos o de batería en la propiedad escolar.

Se debe observar el límite de velocidad de 15 millas por hora y se deben obedecer otras señales publicadas en los terrenos de la escuela.

El director del edificio debe realizar inmediatamente investigaciones objetivas formales de todos los accidentes o condiciones inseguras y los resultados de la investigación deben presentarse al Superintendente en un informe escrito. Los resultados de las investigaciones seleccionadas deben comunicarse a los empleados y estudiantes con el fin de determinar cómo se podría haber evitado el accidente.

#### **Consulte la Política de la Junta 8120**

El Superintendente de Escuelas y Directores de Edificios cooperarán con las agencias gubernamentales en asuntos de seguridad. El distrito ha determinado que se utilizará BUS-CAMS (cámara en el autobús) para ayudar en el cumplimiento de las reglas de transporte. Establecerán y verificarán los procedimientos de carga y descarga en cada escuela y la conducta de los estudiantes en los autobuses. El Superintendente organizará simulacros de emergencia en el autobús, incluida la instrucción sobre el uso de ventanas como medio

de escape en caso de incendio o accidente, que se llevarán a cabo un mínimo de tres veces durante el año escolar. Dichos simulacros incluirán dicha instrucción y se llevarán a cabo en los horarios que requiera el Reglamento del Comisionado.

### **Consulte la Política de la Junta 8414**

#### **5. Visitantes a las escuelas**

Los visitantes a las escuelas del distrito se registrarán por las siguientes reglas:

- a.** Cada director de edificio deberá establecer y mantener un plan de seguridad que describa el proceso para autorizar a los visitantes a su escuela. Dichos planes serán presentados al superintendente de escuelas para su aprobación y posteriormente estarán disponibles en la escuela.
- b.** La persona o grupo que desea visitar debe comunicarse con el director del edificio y antes se debe obtener aprobación para la visita.
- c.** Padres o tutores que deseen hablar con un maestro específico sobre el progreso de un niño deberá concertar una cita con el profesor, además de obtener el permiso del director del edificio.
- d.** Todos los visitantes deben ingresar a través del punto de entrada único designado (excepto en el caso de una entrada para discapacitados que sea más adecuada para una persona discapacitada). Los visitantes deben proporcionar una identificación, que se ingresará en el sistema de gestión de visitantes, registrarse y recibir un permiso de visitante (según corresponda), que debe estar expuesto en todo momento. El permiso debe ser devuelto y el visitante debe firmar su salida al finalizar la visita. Las armas de fuego están prohibidas en la propiedad escolar, excepto por parte de agentes policiales uniformados.
- e.** A los visitantes de las escuelas se les puede negar la entrada por cualquier motivo, incluso como resultado de una búsqueda en el sistema de gestión de visitantes. Cualquier visitante a quien se le niegue la entrada debe abandonar las instalaciones de la escuela inmediatamente.
- f.** No se requerirá inscripción para funciones escolares abiertas al público, ya sea que relacionado con la escuela.
- g.** Se anima a los padres a visitar a los consejeros escolares, enfermeras escolares, psicólogos escolares y otro personal de apoyo, con cita previa, para discutir cualquier problema relacionado con la escuela o inquietudes que los padres puedan tener con respecto al estudiante.
- h.** Cualquier visitante que desee inspeccionar registros escolares o entrevistar a estudiantes en las instalaciones escolares deben cumplir con todas las políticas y regulaciones administrativas aplicables de la Junta. En casos cuestionables, el visitante será dirigido a la oficina del superintendente para obtener un permiso por escrito para tal visita.
- i.** El Director está autorizado a tomar cualquier medida necesaria para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal de la escuela. A los visitantes no autorizados se les solicitará que abandonen las instalaciones de la escuela inmediatamente y estarán sujetos a arresto y procesamiento por invasión de propiedad privada, de conformidad con la Ley Penal del Estado de Nueva York, si se niegan.

### **Consulte las Políticas de la Junta 1240-R, 1500, 1520-R.**

#### **6. Denunciar acoso, discriminación e intimidación**

La Junta de Educación reconoce su responsabilidad de proteger a los estudiantes del acoso, la discriminación y la intimidación ilegales mientras se encuentran en la propiedad escolar.

Los estudiantes o el personal que deseen denunciar acoso sexual según el Título IX deben comunicarse con el coordinador del Título IX del Distrito. El nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX del Distrito se pueden encontrar en el sitio web del Distrito o en la política del Distrito. Los estudiantes o el personal que deseen denunciar acoso o discriminación deben comunicarse con el oficial de cumplimiento correspondiente. Los estudiantes o el personal que deseen denunciar un incidente de intimidación deben comunicarse con el Coordinador de la Ley de Dignidad del edificio correspondiente.

Los Coordinadores de la Ley de Dignidad son los siguientes:

Primaria Berea, Consejera de Asistencia Estudiantil Katherine Gusmano, 845-457-2400 x11647

Escuela Primaria East Coldenham, Consejera de Asistencia Estudiantil Alexandra Riker, 845-457-2400 x12006

Escuela Primaria Montgomery, Consejera de Asistencia Estudiantil Sarah Barringer, 845-457-2400 x14645

Primaria Walden, Consejera de Asistencia Estudiantil Lydia Pabón-Genovez 845-457-2400 x15650

Escuela Secundaria, Consejera de Asistencia Estudiantil Catherine Heil, 845-457-2400 x16241

Escuela Secundaria, consejera de asistencia estudiantil Lacey Benjamin, 845-457-2400 x17643

**Consulte las Políticas de la Junta 9520, 9520-R, 0110.1, 0110.1-R, 0115, 5311.9 y 5312**

**C. Disposiciones para la Retirada de la Clase y de la Propiedad Escolar, Incluyendo Funciones en la Escuela y Otras Personas que Infrinjan el Código.**

- a. **Maestros** – Los profesores tendrán la autoridad para retirar estudiantes disruptivos (como se define a continuación) por hasta dos días de acuerdo con el proceso descrito. La expulsión de la clase se aplica únicamente a la clase del maestro que la expulsa.
- b. **Alumno disruptivo** – Uno que es sustancialmente perjudicial para el proceso educativo o sustancialmente interfiere con la autoridad del profesor sobre el aula.
- c. **Eliminación** – Se impide a los estudiantes regresar a la clase del profesor del que salieron remoto.

Proceso para la Expulsión de un Estudiante Disruptivo -

1. Si el estudiante presenta un peligro o una amenaza continua de interrupción del proceso académico, la remoción puede ser inmediata, pero el maestro debe brindarle al estudiante removido la oportunidad de presentar su versión de los hechos dentro de las 24 horas siguientes a su eliminación.
2. Si el estudiante no presenta un peligro o una amenaza continua de interrupción del proceso académico, antes de la expulsión, el maestro debe explicarle al estudiante el motivo de su expulsión y la oportunidad de presentar su versión de los hechos.
3. Dentro de las 24 horas posteriores a la expulsión, el director debe notificar a los padres sobre la expulsión y los motivos de la expulsión.
4. Conferencia informal: si el alumno niega el cargo, se debe tener una oportunidad para una audiencia informal con los padres y el director dentro de las 48 horas posteriores a la expulsión.
5. Determinación del Director: el director debe tomar una determinación antes del cierre de operaciones del día siguiente a la conferencia informal para mantener o revertir la determinación (la determinación solo se puede revertir si la determinación carece de evidencia sustancial, es inconsistente con el código de conducta, es una violación de la ley o si conducta amerita suspensión). El director puede designar un administrador del distrito escolar (por ejemplo, un subdirector) para llevar a cabo las funciones del director a este respecto. Ningún alumno removido por un maestro puede regresar hasta que: (a) el director o su designado) tome una determinación final, o (b) el período de remoción expire, lo que sea menor.

Programación educativa continua – En caso de que un maestro retire a un estudiante problemático de acuerdo con este Código de Conducta, se proporcionará programación educativa continua durante el período de eliminación tan pronto como sea posible. El tipo de programación educativa continua variará según las necesidades individuales del estudiante, pero puede consistir, por ejemplo, en una sala de estudio; suspensión dentro de la escuela; u otra instrucción proporcionada por el maestro y determinada por el director.

**a. Personal**

La remoción se determinará de conformidad con la ley aplicable y el convenio colectivo.

**b. Visitantes y Contratistas**

La Eliminación de visitantes y contratistas se llevará a cabo de acuerdo con la sección B(5) de este Código de Conducta.

- D. Disposiciones para la detención, suspensión y remoción del salón de clases de estudiantes, de conformidad con §3214 y otras leyes federales, estatales y locales aplicables, incluidas disposiciones para que las autoridades escolares establezcan políticas y procedimientos para garantizar la provisión de programación y actividades educativas continuas para los estudiantes removidos. del aula, puesto en detención o suspendido de la escuela.**
- a. **Alumnos "Violentos":** los maestros deberán informar y remitir a un alumno "violento" (como se define a continuación) al director para que tome las medidas apropiadas según el Código de Conducta y un período mínimo de suspensión de acuerdo con la sección "M" de este Código de conducta.
- Para propósitos de esta sección, un alumno "violento" es un estudiante de primaria o secundaria de hasta 21 años de edad que en propiedad del Distrito, en autobuses escolares o en actividades escolares:
1. comete un acto de violencia contra un maestro, administrador u otro empleado de la escuela;
  2. comete un acto de violencia contra otro estudiante o cualquier otra persona legalmente en propiedad del Distrito, autobuses escolares o en actividades escolares;

3. Posee lo que parece ser una pistola, un cuchillo, un explosivo o una bomba incendiaria u otro objeto peligroso instrumento capaz de causar la muerte o lesiones físicas;
4. muestra lo que parece ser una pistola, un cuchillo, un explosivo o una bomba incendiaria u otro objeto peligroso instrumento capaz de causar la muerte o lesiones corporales graves;
5. amenaza con utilizar cualquier instrumento que parezca capaz de causar lesiones físicas o la muerte;
6. intimida y/o amenaza a otros en cualquier forma de comunicación, incluyendo, entre otros, palabras, acciones o vestimenta;
7. daña o destruye a sabiendas e intencionalmente la propiedad personal de un maestro, administrador, otro empleado del distrito escolar o cualquier persona que se encuentre legalmente en el distrito escolar o a sabiendas e intencionalmente daña o destruye propiedad del distrito escolar; o
8. acosa a otro estudiante o miembro de la comunidad escolar por motivos reales o percibidos de raza, color, credo, género, sexo, orientación sexual, discapacidad, edad, religión, práctica religiosa, peso, grupo étnico, origen nacional, estatus socioeconómico, o características genéticas predisponentes.

Las violaciones graves y/o flagrantes del código de conducta del distrito en la escuela o en funciones escolares pueden resultar en una audiencia inmediata con el Superintendente de Escuelas. Un estudiante puede ser suspendido de la escuela o sujeto a otra acción disciplinaria, **incluyendo pero no limitado a**, cuando dicho estudiante:

1. participa en una conducta que es:

a. desordenado, es decir,

- i. pelear o participar en comportamientos violentos, amenazar a otro con daño corporal;
- ii. intimidación o acoso de estudiantes o personal escolar;
- iii. hacer ruido irrazonable;
- iv. usar lenguaje obsceno, profano, despectivo, discriminatorio o acosador, incluso cuando dicho lenguaje se basa en raza, color, credo, género, sexo, orientación sexual, discapacidad, edad, religión, práctica religiosa, peso, grupo étnico, nacionalidad origen o estatus socioeconómico;
- v. participar imprudentemente en una conducta que crea un riesgo sustancial de lesión física;
- vi. difamar a personas, incluyendo hacer declaraciones o representaciones falsas sobre una individuo o grupo;
- vii. crear y/o poseedor y/o distribuir imágenes o videos sexualmente explícitos, desnudos o semidesnudos de uno mismo y/o de otros (es decir, sexting);
- viii. usar, usar, representar, poseer o exhibir la bandera confederada o su imagen, excepto cuando se usen como parte del plan de estudios y estén aprobados por un maestro o administrador;
- ix. Fomentar un altercado verbal o físico;
- x. Inhibir u obstruir al personal para que no responda a una situación perturbadora, incluidos, entre otros, altercados verbales o físicos o incidentes médicos;
- xi. grabar en video o tomar fotografías de un altercado en la escuela u otro incidente escolar o la distribución de dichos videos o fotografías usando un teléfono celular, cámara, Internet, redes sociales o YouTube; o es

b. insubordinado, es decir,

- i. no cumplir con las instrucciones legales de los maestros, administradores escolares u otros empleados escolares a cargo del estudiante;
- ii. faltar o salir de la escuela sin permiso; o
- iii. realizar una grabación y/o transmisión de audio y/o video, incluidas fotografías durante cualquier parte del día escolar, o en autobuses, o en actividades relacionadas con la escuela sin la autorización expresa del personal escolar apropiado;
- iv. no cumplir con las reglas escolares relacionadas con teléfonos celulares, iPods y otros dispositivos electrónicos;
- v. uso indebido de comunicaciones informáticas/electrónicas, incluido cualquier uso no autorizado de computadoras, software o cuentas de Internet/intranet; acceder a sitios web inapropiados o búsquedas inapropiadas; o cualquier otra violación de la Política de Uso Aceptable del Distrito; o

2. participa en cualquiera de las siguientes formas de mala conducta académica:
  - a. faltar o salir de la escuela sin permiso; y/o
  - b. enviar el trabajo de otra persona como propio (electrónicamente o de otro modo) y/u otras violaciones de la Política de Uso Aceptable (PUA);
  - c. plagio; y/o usar inteligencia artificial para los envíos de los estudiantes sin el permiso del personal; y/o
3. participa en una conducta que viola las reglas y regulaciones de la Junta para el mantenimiento del orden público en la propiedad escolar o en eventos escolares, es decir, vandalismo o graffiti, incendio provocado, uso de productos de tabaco/ productos de tabaco sintético/parafernalia, cigarrillos electrónicos, vaporizadores. u otros dispositivos utilizados para inhalar sustancias no recetadas, robo, conducta sexual inapropiada, ausentismo escolar, posesión/uso/venta/transferencia o facilitación de alcohol y/o drogas o parafernalia de drogas, armas y dispositivos explosivos. Además, un estudiante no deberá estar bajo la influencia del alcohol y/o drogas en la propiedad escolar o en eventos escolares.
4. Entrar Sin Derecho; **Consulte la Política de la Junta 5312**; holgazaneando.
5. es un alumno “violento” como se define anteriormente.
6. es “repetidamente sustancialmente disruptivo” como se define en Ley de Educación § 3214.
 

“Estudiante Disruptivo” significa un estudiante de primaria o secundaria hasta la edad de 21 años que:

  - a. interfiere continuamente o interrumpe sustancialmente el proceso educativo;
  - b. interfiere continuamente con la autoridad del maestro sobre el aula;
  - c. demuestra una falta persistente de voluntad para cumplir con las instrucciones del maestro;
  - d. intimida o difama a otros con palabras, acciones o vestimenta;
    - i. El acoso escolar es generalmente la creación de un ambiente hostil mediante conductas o amenazas, intimidación o abuso, incluido el acoso cibernético, según lo define la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes.
  - e. acosa a otros por motivos de raza, color, credo, género, sexo, orientación sexual, discapacidad, edad, religión, práctica religiosa, peso, grupo étnico, origen nacional o características genéticas predisponentes, reales o percibidos; o
  - f. realiza una grabación de audio y/o video, incluidas fotografías fijas durante cualquier parte del día escolar sin la autorización expresa del personal escolar apropiado; o no cumple con las reglas escolares relacionadas con teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos.

**Consulte las Políticas de la Junta 5313.3 y 5311.9.**

El nivel de sanciones que pueden imponerse por violaciones del código disciplinario estudiantil incluye lo siguiente:

1. advertencia verbal
2. notificación por escrito a los padres
3. libertad condicional
4. reprimenda
5. suspensión del transporte
6. suspensión de actividades co-curriculares/extracurriculares (incluidos deportes interescolares)
7. suspensión de otros privilegios
8. exclusión de una clase particular
9. suspensión en la escuela
10. suspensión fuera de la escuela
11. audiencia del Superintendente
12. remisión a las autoridades correspondientes
13. suspensión permanente

Dependiendo de la naturaleza de la infracción, el deseo de la Junta de Educación es que la disciplina estudiantil sea progresiva, es decir, la primera infracción de un estudiante debería merecer una sanción más leve que las infracciones posteriores. También es deseo de la Junta que un empleado o agente tenga en cuenta todos los demás factores relevantes al determinar una sanción apropiada. Las

sanciones anteriores podrán imponerse solas o combinadas. Dichas sanciones serán impuestas por el Superintendente de Escuelas o con su autorización.

### **Consulte la Política de la Junta 5313**

En una apelación ante la Junta de Educación para una suspensión a largo plazo, el regreso temprano puede estar condicionado a que el alumno complete voluntariamente consejería aprobada o clases especializadas.

### **Consulte la Política de la Junta 5313.3R.**

#### **E. Medidas Disciplinarias que se Deben Tomar en Incidentes que Involucren la Posesión o el Uso de Sustancias o Armas Ilegales, el Uso de Fuerza Física, Vandalismo, Violación de los Derechos Civiles de Otro Estudiante y Amenazas de Violencia.**

- a. Para cualquiera de las violaciones anteriores, el nivel de sanciones que se pueden imponer a los estudiantes (de acuerdo con la Ley de Educación § 3214, Parte 100 de las Regulaciones del Comisionado y este Código de Conducta) de acuerdo con el código disciplinario estudiantil que incluye lo siguiente :
1. advertencia verbal
  2. notificación por escrito a los padres
  3. libertad condicional
  4. reprimenda
  5. suspensión del transporte
  6. suspensión de actividades co-curriculares/extracurriculares (incluidos deportes interescolares)
  7. suspensión de otros privilegios
  8. exclusión de una clase particular
  9. suspensión en la escuela
  10. suspensión fuera de la escuela
  11. audiencia del Superintendente
  12. remisión a las autoridades correspondientes
  13. suspensión permanente

Dependiendo de la naturaleza de la infracción, el deseo de la Junta de Educación es que la disciplina estudiantil sea progresiva, es decir, la primera infracción de un estudiante debería merecer una sanción más leve que las infracciones posteriores. También es deseo de la Junta que un empleado o agente tenga en cuenta todos los demás factores relevantes al determinar una sanción adecuada.

**Una vez que se asigna una suspensión fuera de la escuela, se niegan inmediatamente todos los privilegios para actividades cocurriculares y extracurriculares.** El Distrito también se reserva el derecho de suspender a los estudiantes por tiempo adicional de actividades cocurriculares y extracurriculares, ya que estos son privilegios. Las sanciones anteriores podrán imponerse solas o combinadas. Dichas sanciones serán impuestas por el Superintendente de Escuelas o con su autorización.

### **Consulte la Política de la Junta 5313.**

- b. La detención se llevará a cabo de acuerdo con § 5313.1 de la política del Distrito.

La Junta de Educación cree que la detención es un método eficaz de disciplina para los estudiantes. Los maestros y/o administradores pueden asignar detención a los estudiantes. Habrá transporte disponible para los estudiantes a quienes se les asigne una detención y que necesiten que los lleven a casa. El maestro/administrador que supervise el período de detención será responsable de despedir al estudiante a tiempo para dicho transporte.

### **Consulte la Política de la Junta 5313.1**

La Junta de Educación reconoce la importancia de la asistencia a la escuela. Por lo tanto, la suspensión de la escuela debe considerarse como un último recurso al tratar con infracciones disciplinarias de los estudiantes. La Junta también reconoce la necesidad de sacar a los estudiantes rebeldes o disruptivos de la clase regular para que el aprendizaje pueda tener lugar en las clases.

La Junta ordena al Superintendente de Escuelas que desarrolle un programa de suspensión dentro de la escuela. El programa debe proporcionar supervisión adecuada en las salas de suspensión dentro de la escuela y pautas para la imposición de una suspensión dentro de la escuela.

### **Consulte la Política de la Junta 5313.2**

- c. La responsabilidad de la vestimenta y la apariencia general de los estudiantes recae en cada estudiante y en sus padres. Sin embargo, la Junta de Educación exige que los estudiantes, empleados y visitantes asistan a la escuela con vestimenta adecuada que cumpla con los estándares de salud y seguridad y que no interfiera con el proceso de aprendizaje. La Junta también exige que los estudiantes, empleados y visitantes usen equipo de protección adecuado en ciertas clases (por ejemplo, economía doméstica, compras, educación física). Además, la Junta prohíbe la vestimenta que lleve una expresión o insignia que sea obscena, profana o calumniosa, que promueva prejuicios, discriminación o acoso racial o religioso, o que muestre y/o fomente el uso de drogas, alcohol o tabaco.

### **Consulte la Política de la Junta 5311.5**

#### **F. Procedimientos Mediante los Cuales se Denuncian y Determinan Infracciones, se Imponen Medidas Disciplinarias y se Llevan a Cabo Medidas Disciplinarias.**

- a. La Junta de Educación cree que se puede esperar que cada estudiante sea responsable de su propio comportamiento. La administración escolar desarrollará y difundirá reglas de conducta, enfocándose en la seguridad personal y el respeto por los derechos y la propiedad de los demás para que se apliquen consistentemente en los salones de clase y en las escuelas. Los estudiantes que no cumplan con este grado esperado de responsabilidad y violen las reglas escolares estarán sujetos a medidas disciplinarias apropiadas y a una supervisión más regulada.

La disciplina es más eficaz cuando aborda directamente un problema en el momento y lugar en que ocurre, y de una manera justa e imparcial. Por lo tanto, antes de buscar ayuda externa, los profesores primero utilizarán todos sus recursos positivos para crear un cambio de comportamiento en el salón de clases.

La acción disciplinaria, cuando sea necesaria, será firme, justa y coherente para que sea más eficaz a la hora de cambiar la conducta.

- b. Identificación Temprana y Resolución de Problemas de Disciplina Estudiantil

El personal de servicios estudiantiles, administradores, maestros y otros reportarán a los estudiantes a los directores del edificio cuando crean que dichos estudiantes presentan un problema de disciplina. Si el director sospecha que el problema puede ser una manifestación de una discapacidad, remitirá el asunto al Comité de Educación Especial en la forma prescrita por las Regulaciones del Comisionado y por la política del distrito.

- c. El comportamiento de las personas fuera del campus que ponga en peligro la seguridad y/o el bienestar del personal y los estudiantes de la escuela, y/o dañe la propiedad y tenga un nexo con una interrupción del proceso educativo enfrentará medidas disciplinarias de manera consistente con las prácticas y procedimientos escolares. Además, el discurso que interrumpa material y sustancialmente el trabajo y la disciplina de la escuela puede estar sujeto a limitaciones, incluidos casos de: intimidación o acoso severo dirigido a individuos particulares; amenazas dirigidas a la comunidad escolar; discurso sobre el incumplimiento de las reglas escolares, incluidas las lecciones, la redacción de trabajos, el uso de computadoras o la participación en otras actividades en línea relacionadas con la escuela; y violaciones de los dispositivos de seguridad escolar.

Esto incluye, entre otros, el uso de Internet, redes sociales, alcohol y/o drogas, violencia, acoso y otras infracciones que violan la Ley Penal del Estado de Nueva York.

- d. Política de disciplina para estudiantes con discapacidades

Los estudiantes con discapacidades serán suspendidos de acuerdo con los procedimientos establecidos bajo las leyes y reglamentos federales y estatales aplicables.

### **Consulte las Políticas de la Junta 5310, 5311**

La Junta de Educación asegura que los estudiantes del distrito tendrán todos los derechos que les otorgan las constituciones y estatutos federales y estatales. El distrito reconoce todas las leyes federales, estatales y locales relacionadas con estos derechos y recuerda a los estudiantes que ciertas responsabilidades acompañan a los derechos que se les otorgan.

### **Consulte la Política de la Junta 5313.3R**

#### **G. Disposiciones que Garantizan que este Código y su Aplicación Cumplan con las Leyes Estatales y Federales Relacionadas con Estudiantes con Discapacidades.**

Los problemas disciplinarios relacionados con estudiantes con discapacidades según la Sección 504 se remitirán al equipo de adaptación de la Sección 504 correspondiente para su procesamiento. Las cuestiones del Código de Conducta relacionadas con los estudiantes clasificados según IDEA se remitirán al Comité de Educación Especial.

#### **H. Disposiciones que Establecen los Procedimientos Mediante los Cuales se Notificará a las Agencias Locales de Aplicación de la**

### **Ley sobre Violaciones del Código que Constituyan un Delito.**

De acuerdo con la consulta con las autoridades locales, el distrito entiende que los siguientes tipos de conducta generalmente se refieren a las autoridades como delitos:

1. delitos sexuales forzados
2. uso o posesión de armas
3. delitos de drogas
4. agresiones que resultan en lesiones físicas graves
5. amenaza grave que una persona razonable percibirá como que pone a una persona o personas en peligro.
6. creación, posesión o distribución de imágenes o videos sexualmente explícitos, desnudos o semidesnudos, de personas menores de 18 años.

El contacto habitual entre el distrito y las autoridades policiales será el oficial de recursos escolares.

### **Consulte la Política de la Junta 5313.**

#### **I. Disposiciones que Establecen las Circunstancias y los Procedimientos Mediante los Cuales las Personas en Relación Parental con el Estudiante serán Notificadas de las Violaciones del Código.**

La notificación a las personas en relación con los padres sobre el hecho de que ha ocurrido una violación del código se realizará de acuerdo con el procedimiento para la remoción de estudiantes disruptivos y los derechos de debido proceso de los estudiantes mencionados anteriormente.

#### **J. Disposiciones que Establecen las Circunstancias y los Procedimientos Mediante los Cuales se Presentará una Denuncia ante un Tribunal Penal, una Petición por Delincuencia Juvenil o una Petición de Persona que Necesita Supervisión, según se Define en los Artículos Tres y Siete de la Ley del Tribunal de Familia.**

El distrito observará todos los procedimientos aplicables según la Ley del Tribunal de Familia para la presentación de peticiones PINS, peticiones de delincuencia juvenil y seguirá las secciones apropiadas de la Ley Penal y la Ley de Procedimiento Penal y otros estatutos para presentar denuncias penales.

#### **K. Circunstancias y Procedimientos Mediante los Cuales se Realizará la Derivación a las Agencias de Servicios Humanos Apropiadas.**

Las referencias a agencias de servicios a domicilio apropiadas se proporcionarán a través de una lista mantenida por la Oficina Juvenil del Condado de Orange y distribuida por el Departamento de Educación Especial. Esta lista puede estar disponible para los padres cuando corresponda.

#### **L. Un Período Mínimo de Suspensión, para Estudiantes que Repetidamente Interrumpen Sustancialmente el Proceso Educativo o Interfieren Sustancialmente con la Autoridad del Maestro sobre la Clase, siempre que la Autoridad Suspendidora pueda Reducir dicho Período Caso por Caso para ser Consistente con Cualquier otro Estado y Ley Federal. Para Efectos de esta Sección, la Definición de "Repetidamente Son Sustancialmente Perturbadores" se Determinará de Conformidad con el Reglamento del Comisionado.**

Cuando un estudiante participe en una conducta que lo definiría como "repetidamente y sustancialmente disruptiva" (por ejemplo, participar en una conducta disruptiva que requiera ser retirado del salón de clases en cuatro o más ocasiones durante un semestre), la suspensión mínima será de dos días sujeta a modificación en un caso por caso según las circunstancias particulares presentes.

#### **M. Un Período Mínimo de Suspensión para Actos que Calificarían al Alumno para ser Definido como Alumno Violento conforme al Párrafo "a" de la Subdivisión 2-a de la Sec. 3214 de la Ley de Educación, siempre que la Autoridad Suspensiva pueda Reducir dicho Período en un Caso por Caso debe ser consistente con Cualquier otra Ley Estatal y Federal.**

Cuando un estudiante participó en una conducta que lo definiría como "violento" (por ejemplo, participar en una conducta violenta que requiere su expulsión del salón de clases en cuatro o más ocasiones durante un semestre), la suspensión mínima será de tres días sujeta a modificación caso por caso basado en las circunstancias particulares presentes.

#### **N. Código de Vestimenta**

Se espera que los estudiantes asistan a la escuela con ropa y calzado apropiados. Se prohíben las prendas de vestir usadas de manera reveladora y la ropa que exponga el abdomen o la ropa interior, por ejemplo, blusas sin mangas, blusas sin mangas, abdomen descubierto, ropa transparente reveladora, pantalones cortos ajustados, pantalones cortos muy cortos, pantalones de tiro bajo y pantalones altos ajustados. faldas con aberturas. Cadenas de cualquier tipo, collares con púas, remaches, muñequeras, anillos de



gran tamaño, etc. están PROHIBIDOS y PUEDEN ser confiscados. Los estudiantes también tienen PROHIBIDO usar ropa con símbolo de drogas, alcohol, tabaco/productos de tabaco sintético/parafernalia, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, temas relacionados con el sexo, dobles significados, malas palabras, vulgaridad, lenguaje/imágenes/símbolos obscenos o discriminatorios. Los estudiantes no pueden usar capuchas o pañuelos en la escuela excepto por motivos religiosos o de seguridad. Los estudiantes pueden usar pañuelos o pañuelos para la cabeza. Los pañuelos de varios colores, usados en cinturones, pantalones, bolsillos, como diademas, etc., están expresamente prohibidos, dada su asociación con la actividad de pandillas. Los estudiantes tienen prohibido usar, representar, poseer o exhibir la bandera confederada o su imagen, excepto cuando se usan como parte del plan de estudios y están aprobados por un maestro o administrador. Los estudiantes recibirán una advertencia y las violaciones continuas de dicha regla podrán recibir medidas disciplinarias.

Los estudiantes tienen PROHIBIDO usar ropa inspirada en la violencia en los terrenos escolares, específicamente cualquier vestimenta o apariencia que fomente y/o defienda la violencia y/o actividades ilegales y/o violentas y/o delitos violentos. No se debe usar ropa exterior en la escuela (es decir, chaquetas, abrigos, 3/4 abrigos, guantes, etc.) por razones de salud y seguridad. Debido a preocupaciones de seguridad, todos los estudiantes tienen PROHIBIDO usar los siguientes artículos, entre otros: pintura facial, máscaras, pelucas, cascos, disfraces de cuerpo completo y/u otros materiales o accesorios que puedan impedir que el personal de la escuela identifique adecuadamente a un estudiante.

Las normas de vestimenta prevalecerán en todo momento, incluidos los períodos de exámenes y otras actividades previstas en el interior del edificio. Tenga en cuenta que la administración se reserva el derecho de cuestionar la vestimenta o apariencia de cualquier estudiante que, a juicio de un administrador escolar, pueda causar una interrupción material o sustancial del proceso educativo y/o crear un peligro para la salud y la seguridad. En tales casos, los estudiantes recibirán una camiseta apropiada proporcionada por un administrador o podrán ser enviados a casa para cambiarse de ropa. Un estudiante que se niegue a cumplir con la solicitud del director o la directiva de su designación puede estar sujeto a medidas disciplinarias.

---

## DASA:

Consulte el Código de conducta completo del Distrito Escolar Central de Valley que se encuentra en este manual.

---

## CÓDIGO DE DISCIPLINA PARA LA CONDUCTA DEL ESTUDIANTE:

Consulte el Código de Conducta completo del Distrito Escolar de Valley Central que se encuentra en este manual y en el sitio web del Distrito Escolar de Valley Central.

---

## VESTIDO:

Ropa que las autoridades escolares consideran peligroso, revelador o de otra manera en violación del código de vestimenta del Distrito no se permitirán en las escuelas como se describe en el Código de Conducta (página 15) y la Política de la Junta del Distrito 5311.5

---

## DROGAS Y ALCOHOL:

Para que la escuela promueva un ambiente propicio para el aprendizaje y debido a la grave amenaza que las drogas ilícitas, incluido el alcohol, constituyen para el bienestar físico y emocional de una persona, la posesión, uso, venta, transferencia o facilitación de las mismas o estar bajo la influencia de estas sustancias en la escuela, en los terrenos escolares o en cualquier función patrocinada por la escuela está estrictamente prohibida. Los estudiantes que se encuentren bajo la influencia de drogas ilícitas o alcohol serán remitidos a la Administración y estarán sujetos a suspensión y a una audiencia con el Superintendente. **Los medicamentos recetados y sin receta deben registrarse con la enfermera de la escuela.**

Se insta a los estudiantes a ejercer un buen juicio en su propia conducta. Es responsabilidad del estudiante alejarse de un área en la que se esté consumiendo drogas o alcohol.

Se debe advertir a los estudiantes que participan en actividades extracurriculares y cocurriculares, incluido el atletismo, que la asistencia a fiestas o reuniones donde se consumen drogas o alcohol puede poner en peligro su participación en estas actividades escolares. **ESTAS REGLAS SE APLICAN A TODOS LOS VIAJES APROBADOS POR LA JUNTA DE EDUCACIÓN.**

---

## ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO DE OCTAVO GRADO:

Normalmente realizamos un baile y una excursión de octavo grado al final del año. La elegibilidad para participar en estas actividades es un privilegio, no un derecho. Se revisarán los registros disciplinarios y de asistencia de cada estudiante de octavo grado para establecer la elegibilidad o descalificación de la participación en estos dos eventos. **Las suspensiones pueden descalificar a un estudiante de participar. Consulte las excursiones.**

---

## CIERRE DE EMERGENCIA / RETRASOS:

La cancelación o el cierre anticipado de la escuela se lleva a cabo solo durante circunstancias extraordinarias, como condiciones climáticas extremas o inclementes, fallas en el equipo o crisis públicas. Se utilizan todos los medios prácticos para notificar a los padres sobre una cancelación inminente, incluido el sitio web y los sistemas de mensajería telefónica. Puede llamar al número principal del distrito (845-457-2400) o iniciar sesión en nuestro sitio web ([www.vcsd.k12.ny.us](http://www.vcsd.k12.ny.us)) para informarse sobre retrasos o cierres.

A veces es necesario salir temprano de la escuela como resultado de inclemencias del tiempo o una emergencia. Es imperativo que tengamos números de teléfono precisos y actualizados para que podamos comunicarnos con usted.

Cuando la escuela esté cerrada debido a inclemencias del tiempo o alguna otra emergencia, toda la operación que involucre los programas estudiantiles se cancelará hasta nuevo aviso. Esto incluye ensayos de obras de teatro, juegos y/o prácticas deportivas y otras actividades escolares organizadas.

---

## PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:

El Distrito Escolar Valley Central reconoce los valores educativos inherentes a la vida extracurricular de la escuela. Con el fin de construir relaciones sociales, desarrollar intereses en un área académica, adquirir un sentido de la importancia del juego en equipo y comprender la buena ciudadanía, se deben cumplir ciertas expectativas. Estudiantes debe estar presente durante cuatro (4) períodos de la jornada escolar y/o su horario abreviado si hay menos de cuatro (4) períodos en para participar en las siguientes actividades que incluyen, entre otras, deportes, clubes, actividades de clase, etc.

---

Los estudiantes que reciben tutoría especial, oportunidades después de la escuela o tiempo de práctica mostrarán aumentos en su rendimiento académico y deportivo. Los estudiantes deben abrir los canales de comunicación con un entrenador para desarrollar una mentalidad positiva. Un sentimiento de competencia, ya sea en el campo de juego o de práctica o en el aula, puede desarrollar resultados educativos positivos. Los estudiantes deben estar presentes durante cuatro (4) períodos de la jornada escolar y/o su horario abreviado, si es menos de cuatro (4) períodos para participar en las siguientes actividades que incluyen, entre otras, deportes, clubes, actividades de clase, etc. Si un estudiante no sigue el procedimiento, puede enfrentar medidas disciplinarias.

### **LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES/CO-CURRICULARES SE ALERTAN SOBRE LO SIGUIENTE:**

Existe un código de ética que define el comportamiento apropiado que se espera de los estudiantes que participan en actividades extracurriculares, incluido el atletismo. Se recuerda a los estudiantes que su comportamiento se refleja en su actividad extracurricular particular, tanto durante la actividad como fuera del centro de atención. El estudiante será responsable del comportamiento que se refleje negativamente en su actividad. Después de una revisión adecuada, los estudiantes pueden ser disciplinados.

Después del inicio de una temporada deportiva o del proceso de selección de una actividad, las listas se imprimirán y distribuirán al personal docente para su lectura previa solicitud. Los estudiantes deben seguir siendo académicamente elegibles para poder participar en todas las actividades extracurriculares/cocurriculares.

---

## **VIAJES DE EXCURSIÓN:**

Las excursiones están destinadas a mejorar la experiencia general de los estudiantes. Brindan la oportunidad de aprender, compartir experiencias y construir trabajo en equipo.

Los estudiantes que asisten a una excursión son representativos de Valley Central Middle School. Como tal, se espera que los estudiantes demuestren un comportamiento positivo durante el viaje y también en la escuela, incluidas las actividades patrocinadas por la escuela y el transporte, antes de cualquier excursión.

Valley Central Middle School ha establecido los siguientes criterios que los estudiantes deben cumplir para ser elegibles para participar en una excursión no curricular. Tras el anuncio de una próxima excursión, se espera que los estudiantes demuestren buen comportamiento mientras estén en la escuela. Los estudiantes pueden ser excluidos de una excursión por cualquiera de, entre otros, los siguientes motivos:

1. El estudiante ha sido suspendido 5 o más días (ISS/OSS de día completo o una combinación de ISS/OSS)
2. El estudiante ha sido suspendido a largo plazo en una audiencia con el superintendente.
3. El estudiante tiene 20 o más ausencias injustificadas.
4. El estudiante actualmente está reprobando dos o más materias según lo refleja la Política de Elegibilidad Académica del distrito y/o no está alcanzando su potencial y/o no está logrando un progreso satisfactorio para aprobar sus materias.

\*Estas pautas también se seguirán para cualquier VIAJE EN CLASE no curricular. Los estudiantes y los padres serán notificados con anticipación si los estudiantes serán excluidos de una excursión. Tenga en cuenta que la administración se reserva el derecho de realizar ajustes fuera de estos parámetros caso por caso.

Normalmente tenemos un baile de octavo grado y una excursión al final del año. La elegibilidad para participar en estas actividades es un privilegio, no un derecho. Los registros disciplinarios y de asistencia de cada estudiante de octavo grado se revisarán para establecer la elegibilidad o descalificación de la participación en estos dos eventos. **Las suspensiones pueden descalificar a un estudiante de participar.**

---

## **SIMULACROS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS:**

Los estudiantes deben familiarizarse con la ruta de salida de evacuación y en caso de incendio de cada clase. Estas rutas se muestran en el tablón de anuncios de cada sala. Si un estudiante no está seguro de la ruta correcta a seguir, es responsable de pedirle detalles al instructor.

Durante el simulacro de incendio o la evacuación, todos los estudiantes deben proceder rápida y silenciosamente a su salida asignada. Los estudiantes no deben detenerse en los casilleros por ningún motivo. Los libros, Chromebooks y cuadernos deben permanecer en el salón de clases durante los simulacros de incendio.

Se pueden llevar consigo carteras. Las mochilas pueden acompañar a los estudiantes durante una evacuación.

Los estudiantes deben mantenerse alejados de todos los caminos que rodean el edificio. Estas áreas permanecerán abiertas para los vehículos de emergencia. Una vez que estén en el área de estacionamiento designada o en el área con césped, los estudiantes

deben permanecer juntos. Se debe mantener un comportamiento adecuado en todo momento. Cualquier estudiante que no cumpla inmediatamente con las instrucciones de un adulto supervisor o que tenga un comportamiento disruptivo estará sujeto a medidas disciplinarias severas.

Se practicarán simulacros de seguridad (es decir, cierre, cierre patronal, refugio en el lugar) durante todo el año escolar y, debido a su importancia, se requiere que todos los estudiantes cumplan con los procedimientos de respuesta de emergencia de la escuela para garantizar el bienestar y la seguridad de toda la comunidad escolar. . El incumplimiento requerirá una acción disciplinaria apropiada.

---

## RECAUDACIÓN DE FONDOS:

Los estudiantes tienen estrictamente prohibido recaudar fondos/ventas de cualquier tipo en los terrenos escolares y/o en cualquier actividad/función escolar sin el permiso de la administración. El incumplimiento de estas pautas puede resultar en la confiscación del artículo y/o acción disciplinaria.

---

## SERVICIO DE COMIDA:

Valley Central ahora es parte de la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP). Por lo tanto, se proporcionará desayuno y almuerzo a los estudiantes sin costo alguno durante el año escolar 2024-2025. No se requiere una solicitud para este programa. El CEP incluye un desayuno y un almuerzo para cada estudiante todos los días de clases. Se pueden comprar comidas adicionales a los siguientes precios: Desayuno: \$2,00 Almuerzo: \$3,00. Leche - \$.75. Aún hay un costo adicional por la compra de artículos a la carta. Los artículos a la carta incluyen, entre otros, helados, refrigerios, agua embotellada, dobles y extras.

Nuestro programa de almuerzo es una parte importante del día escolar. Este es un momento para comer, socializar y relajarse. Se espera que los estudiantes tengan buenos modales, mantengan sus áreas limpias y recuerden que hay otros estudiantes en clase, por lo tanto, el ruido debe mantenerse al mínimo.

Los almuerzos individuales se pueden comprar diariamente o pagando por adelantado en la cuenta de su hijo. También puede registrarse en Myschoolbucks.com. Aquí deberá depositar fondos en su cuenta mediante una tarjeta de crédito.

- Los estudiantes deben venir directamente a la cafetería desde sus autobuses para desayunar y llevarlo a su primera clase.
- Los estudiantes son responsables de cuidar y retirar los artículos del desayuno.
- En la cafetería, los estudiantes saldrán de sus mesas cuando el maestro a cargo esté satisfecho de que el área está limpia.

Dado que el período de almuerzo es un horario programado, los estudiantes deben estar en su área asignada mientras comen en la cafetería y en su área asignada durante el recreo del almuerzo. No se permite deambular o holgazanear en otras partes del edificio.

---

## GRADOS/BOLETAS DE CALIFICACIONES/CUADRO DE HONOR:

Las calificaciones son una indicación general del desempeño de un estudiante en relación con su capacidad. Nuestra política de calificación lo alienta a hacer lo mejor que pueda en las tareas, el trabajo en clase y el estudio para los exámenes para que su rendimiento sea lo más alto posible. El promedio del período de calificaciones aparecerá en las boletas de calificaciones trimestrales.

90-100 (Excelente)

80-89 (Muy bueno)

70-79 (promedio)

65-69 (Mejora inmediata necesaria)

0-64 (fallando)

---

## CUADRO DE HONOR:

Ser nombrado en el cuadro de honor indica que ha realizado un trabajo superior durante el período de calificaciones. Se anima a todos los estudiantes a llegar al cuadro de honor trabajando duro. Los estudiantes serán honrados si tienen un promedio de 85 o mejor sin calificaciones inferiores a 75.

---

## INFORMACIÓN MÉDICA Y DE SALUD:

### ENFERMERÍA

Se asignan enfermeras escolares (enfermeras profesionales registradas) y enfermeras prácticas autorizadas (LPN) a cada edificio para implementar el programa de servicios de salud a través del cuidado de enfermedades crónicas y agudas, asesoramiento de salud, referencias de salud, administración de primeros auxilios, administración de medicamentos recetados, evaluación y mantener registros de salud y vacunas precisos y realizar exámenes de audición, visión y escoliosis.

Asegúrese de comunicarse con la enfermera si su hijo tiene alguna afección de salud aguda o crónica. También por favor

Llame a la enfermera de la escuela si su hijo está ausente de la escuela debido a una enfermedad transmisible. Los estudiantes deben obtener permiso de su maestro para ir a la oficina de salud si no se sienten bien y no pueden comunicarse directamente con sus padres/tutores. Es responsabilidad de la oficina de salud llamar a casa, si se considera necesario cuando un estudiante está enfermo o lesionado.

La oficina de salud se utilizará para enfermedades, administración de medicamentos, higiene, exámenes de salud, lesiones, exámenes físicos y autorización deportiva. Se informará sobre enfermedades o lesiones persistentes de un padre o tutor, y el estudiante será enviado a casa o se le dará una derivación para una evaluación adicional con un proveedor de atención médica.

Los estudiantes que sean enviados a casa debido a una enfermedad deben firmar en la oficina de asistencia antes de salir del edificio.

### ENFERMEDAD O LESIÓN

En caso de enfermedad o lesión, el niño será cuidado temporalmente por la enfermera de la escuela o un miembro del personal de la escuela si es necesario. El personal de la escuela brindará tratamiento de primeros auxilios sólo hasta que la enfermera de la escuela llegue. Si es necesario tratamiento médico de emergencia, se contactará a los padres/tutores. Si los padres/tutores no están disponibles, el niño será llevado a una sala de emergencia. Recuerde, un número de teléfono de emergencia donde se puede localizar a los padres y el nombre y número de teléfono del proveedor de atención médica familiar del estudiante debe estar archivado en la escuela.

Se solicitará a los padres/tutores que recojan a su hijo, si el niño:

1. Tiene una temperatura de 100 o más;
2. ¿El vómito se debe a una enfermedad?
3. Ha resultado herido y posiblemente tenga una fractura u otra afección grave;
4. Tiene una erupción que se sospecha que es contagiosa;
5. Requiere una atención especial respecto de su salud y bienestar que no puede abordarse en escuela.

Se recuerda a los padres/tutores que se debe informar a la enfermera de la escuela si un niño está tomando medicamentos. o tiene alguna enfermedad crónica que afecte la asistencia o el aprendizaje.

Todos los niños que ingresan a la escuela con yesos, muletas, puntos u otras condiciones médicas graves deben ir a la oficina de la enfermera antes de clases el primer día de regreso para evaluación de adaptaciones y/o atención médica por parte de la enfermera escolar. Por favor avise a la enfermera si su hijo tiene alguna reacción alérgica a medicamentos, picaduras de abejas o avispas, o alimentos. Los planes de atención médica para alergias o enfermedades crónicas deben estar archivados con la oficina de salud antes del primer día de clases.

### VACUNAS

La Ley de Salud Pública 2164 del Estado de Nueva York exige que todo niño admitido en la escuela pública debe tener evidencia de una vacunación exitosa contra la difteria, el tétano, la tos ferina, el sarampión, las paperas, la rubéola, el polio, la hepatitis B y la varicela (varicela), u otras vacunas según lo exige la ley estatal. Otras vacunas incluyen un refuerzo Tdap cuando el niño cumple 11 años y una vacuna MenACWY (meningitis) al ingresar al 7.º grado y un refuerzo MenACWY al ingresar al 12.º grado. Las exenciones para estos requisitos son solo por razones médicas y deben presentarse en un formulario de exención médica del Estado de Nueva York completado únicamente por un médico del Estado de Nueva York. Todos los estudiantes deben tener registros de vacunación actualizados o registros de exención archivados o pueden ser excluidos de la escuela.

### EXÁMENES FÍSICOS/MÉDICOS

LOS ESTUDIANTES DEBEN TENER UN EXAMEN MÉDICO SI:

- ingresan al distrito escolar por primera vez (incluido Pre-K o Kindergarten)
- están en los grados 1, 3, 5, 7, 9 y 11
- participan en deportes interescolares
- las autoridades escolares lo consideran necesario para determinar el programa educativo de un niño.

Si el examen físico no se devuelve a la escuela antes del 30 de septiembre o 15 días después de la inscripción, la escuela se reserva el derecho de solicitar que el proveedor médico de la escuela (MD o NP) realice un examen médico con una evaluación de su hijo.

Se pueden solicitar exámenes físicos realizados por la enfermera especializada de la escuela para cualquier estudiante que requiera un examen físico.

El examen físico escolar no tiene ningún costo para usted. Comuníquese con la oficina de salud de la escuela de su hijo si desea que se realice un examen físico en la escuela.

## **MEDICAMENTOS**

Según la ley del Estado de Nueva York, existe un procedimiento que la enfermera escolar debe seguir antes de administrar cualquier medicamento (recetado y/o sin receta) durante el horario escolar. Sólo aquellos medicamentos que son necesarios para mantener al estudiante en la escuela y que deben administrarse durante solamente durante los horarios escolares. Cualquier estudiante que deba tomar medicamentos durante el día escolar regular o mientras participa en actividades patrocinadas por la escuela (por ejemplo, excursiones, deportes) debe cumplir con los siguientes procedimientos.

Una orden escrita de un médico debidamente autorizado y un permiso escrito de los padres para administrar el medicamento. Todos los medicamentos requeridos, incluidos los medicamentos sin receta, administrados en la escuela serán recetados por un médico autorizado de forma individual según lo determine el estado de salud del estudiante.

Los estudiantes no pueden llevar medicamentos con excepción de medicamentos de emergencia como Inhaladores de Rescate y Epi-pens. Estos medicamentos deben tener órdenes de certificación del prescriptor de "autoportación" en la Enfermería. Los estudiantes tienen prohibido traer medicamentos de venta libre.

Las órdenes de medicación deben incluir como mínimo:

- Nombre del estudiante y fecha de nacimiento.
- Nombre del medicamento
- Dosificación y vía de administración.
- Frecuencia y tiempo de administración.
- Posibles efectos secundarios
- Para medicamentos prn (según sea necesario), condiciones bajo las cuales se debe administrar el medicamento administrado.
- Fecha escrita
- Nombre, título y firma del médico que prescribe
- Número de teléfono del prescriptor

Otra información sobre medicamentos:

- Las órdenes de medicación deben renovarse anualmente o cuando haya un cambio de dosis de medicación.
- La etiqueta de farmacia no constituye una orden escrita y no puede usarse en lugar de una orden escrita de un médico autorizado.
- Los medicamentos de venta libre deben estar en el envase/paquete original del fabricante con la nombre del estudiante pegado al contenedor.
- Los medicamentos no deben transportarse diariamente hacia y desde la escuela. Se recomienda a los padres/tutores que pidan al farmacéutico dos envases, uno para quedarse en casa y otro para la escuela.

Si no se siguen estos procedimientos, los estudiantes pueden estar sujetos a medidas disciplinarias.

## **EXCURSIONES Y MEDICAMENTOS:**

Procedimientos para tomar medicamentos orales, tópicos o inhalados fuera del recinto escolar o después del horario escolar mientras participa en una actividad patrocinada por la escuela:

El personal de enfermería de la escuela debe asegurar:

Supervisión de la autoadministración para:

Estudiante sea supervisado/autodirigido

Miembro del personal voluntario que ha sido instruido apropiadamente por la enfermería de la escuela.

personal para ayudar a un estudiante supervisado/autodirigido. (Nota: consistente con una buena práctica, se considerará la voluntad del empleado para realizar la tarea al tomar la decisión de la asignación.)

## PREPARACIÓN DE LA MEDICACIÓN

Cuando se deba administrar medicamento a un estudiante supervisado/autodirigido en ausencia de una enfermera escolar, el medicamento del estudiante debe permanecer en un recipiente de farmacia debidamente etiquetado, o en un recipiente original de venta libre, en posesión de un adulto supervisor; hasta que se lo entregue al estudiante autodirigido para que lo autoadministre en una excursión u otro evento escolar. Niños que necesitan medicación para los viajes prolongados deberán tener sus medicamentos en un envase de farmacia debidamente etiquetado. Debe haber una orden médica y un permiso archivado con la enfermera de la escuela. La administración de medicamentos orales, tópicos o inhalados a estudiantes no autodirigidos (que dependen de una enfermera) y medicamentos inyectables a cualquier persona debe seguir siendo responsabilidad de la enfermera de la escuela, la enfermera práctica autorizada bajo la dirección de una enfermera de la escuela, el proveedor de atención médica, los padres o la persona designada por los padres. Los estudiantes que tengan una orden de "usar & llevar de forma independiente", podrán tomar medicamentos recetados y sin receta en el frasco original de farmacia.

Para excursiones prolongadas, los padres deben proporcionar el medicamento (preparado por la farmacia del estudiante) a la persona a cargo de la excursión.

Padres, cuyos estudiantes requerirán medicamentos para el viaje que no requieren diariamente en la escuela, deben obtener órdenes del proveedor de atención médica y proporcionar las órdenes y los medicamentos a la enfermera de la escuela. Se debe notificar a la enfermera de la escuela y a los acompañantes sobre cualquier sustancia controlada. No se permitirá el transporte de sustancias/medicamentos controlados.

Si a un acompañante se le administra medicamento en el último minuto, se convierte en una decisión por parte del acompañante, enfermera escolar y administración escolar. Cada situación, condición médica, edad del niño, naturaleza del medicamento, naturaleza de los posibles efectos secundarios y probabilidad de mayores dificultades y se debe considerar la condición médica.

## EXCUSAS MÉDICAS PARA LA EDUCACIÓN FÍSICA

Si su hijo es excusado de educación física por razones médicas, el proveedor de atención médica debe proporcionar a la escuela el motivo y la duración por escrito antes de la clase de educación física por la cual será excusado. Debido a que la educación física es una materia obligatoria, su hijo recibirá instrucción alternativa según lo permita su proveedor de atención médica. Si su hijo puede participar en actividades de educación física modificada, el proveedor de atención médica debe proporcionar a la escuela esa información completa en un Formulario de educación física modificada. Este formulario se puede obtener en la oficina de salud. Los estudiantes que estén excusados de educación física no podrán participar en otras actividades físicas que incluyan el recreo.

## ASISTENCIA/ RECURSOS RELACIONADOS CON LA SALUD/ SALUD MENTAL

Hermanos mayores/Hermanas mayores 845-562-1408

Recursos comunitarios 211 Disponible las 24 horas del día

Despensa de alimentos (Montgomery) 845-457-9673

Despensa de alimentos (Newburgh-Ejército de Salvación) 845-562-0413

Hospicio de apoyo para duelo y pérdida: 845-561-6111

Apoyo para padres en duelo: 845-561-2837

Línea directa de salud mental 988

Oficina de la Juventud del Condado de Orange 845-615-3620

Departamento de Salud del Condado de Orange 845-360-6600

Clínicas de Inmunización del Departamento de Salud del Condado de Orange 845-291-2330

Control de intoxicaciones 1-800-222-1222

Asistencia de refugio 211 o 845-346-4357

Línea directa de suicidio 988

---

## TAREA/TAREAS ESCOLARES:

El propósito de asignar tareas es brindar a los estudiantes la oportunidad de ampliar las lecciones, practicar habilidades, participar en el pensamiento crítico y desarrollar buenos hábitos de trabajo. Las tareas brindan la oportunidad de desarrollar responsabilidad personal y habilidades de estudio, incluida una buena organización, autosuficiencia y habilidades de administración del tiempo. La intención de Valley

Central Middle School es asignar tareas desafiantes y significativas que se utilizan para reforzar los objetivos de aprendizaje en el aula, para ver si los estudiantes entienden la lección y para encontrar/utilizar más información sobre el tema. La tarea también puede servir como vínculo de comunicación entre la escuela y el hogar que muestra lo que los estudiantes están estudiando. La tarea es una parte importante del éxito académico de cada estudiante.

#### Asignaciones de tiempo sugeridas para la tarea:

- Las tareas se diseñarán de manera que el estudiante típico pueda completar todas las tareas, incluido el tiempo para estudiar y prepararse para los exámenes, en el promedio de minutos que se muestra.

Sexto grado - 1 hora

Séptimo grado - 1 hora, 10 minutos

Octavo grado - 1 hora, 20 minutos

#### Porcentaje/Trabajo Tarde:

- VCMS ha decidido ponderar la tarea como el 10% del promedio de un estudiante.
- La tarea debe entregarse en la fecha de entrega indicada por el maestro.
- Las tareas podrán entregarse 1 día después de la fecha límite para obtener una calificación de hasta el 65%.
- Más de un día de retraso no se dará crédito.

#### Colección de Tareas:

Un estudiante debe estar fuera de la escuela (ausencias justificadas) durante (3) tres días consecutivos antes de que se pueda preparar una solicitud de tarea. Los profesores necesitan 24 horas para preparar el trabajo y tenerlo disponible para recogerlo. La tarea estará disponible para ser recogida al final del tercer día en el vestíbulo principal. Para comenzar el proceso y confirmar que el trabajo se entregó en el vestíbulo principal y está listo para ser recogido, llame a la oficina principal al 845-457-2400 ext. 16501

---

## **MATERIALES DE INSTRUCCIÓN:**

El distrito escolar presta libros, Chromebooks, calculadoras, instrumentos musicales y cualquier otro material educativo a los estudiantes, y se espera que los artículos se devuelvan al final del año escolar, o en un cronograma determinado por el Distrito. en las mismas condiciones en que fueron entregados. El Distrito mantendrá un registro de dicho artículo incluyendo título, condición y número de identificación.

Los padres/tutores serán financieramente responsables de los libros, equipos, instrumentos musicales y Chromebooks que se pierdan o dañen. Las multas/daños deben pagarse antes del final del año escolar.

El Distrito no es responsable de los instrumentos musicales propiedad de los estudiantes que estén dañados o sean robados.

---

## **BIBLIOTECA:**

La biblioteca es un lugar donde puedes enriquecer tu aprendizaje, trabajar ideas relacionadas con tu trabajo escolar e investigar áreas de especial interés para ti. También es un lugar donde podrás descubrir mundos que nunca sabías que existían. Si bien se le puede asignar parte de su trabajo en la biblioteca, puede usar la biblioteca durante las salas de estudio o durante parte de su período de almuerzo.

Los pases para la biblioteca se pueden obtener antes del **primer período** del **personal de la biblioteca**. Siempre se necesita un pase de biblioteca para utilizar la biblioteca.

---

## **TAQUILLAS Y CERRADURAS:**

A los estudiantes se les PUEDE asignar un casillero el primer día de clases. Los estudiantes no pueden compartir casilleros ni colocar sus pertenencias en ningún casillero que no sea el suyo. Los casilleros son propiedad de VCMS. La escuela se reserva el derecho de registrar un casillero en cualquier momento sin previo aviso con el fin de garantizar la seguridad, la moral, la salud o el bienestar de nuestros estudiantes. Los estudiantes deben informar a la oficina principal de cualquier casillero asignado que no esté funcionando correctamente o que esté siendo utilizado por otro estudiante. Dado que la escuela no es responsable por artículos perdidos o robados, se recomienda encarecidamente que no se dejen artículos de gran valor en los casilleros.

Las pertenencias no aseguradas en los casilleros están sujetas a robo. La Administración recomienda el uso de candado en todo momento. Todos los abrigos y libros deben guardarse en el casillero del pasillo, no en el casillero del gimnasio. **(SUJETO A CAMBIOS)**



---

## MERODEANDO POR LA ESCUELA O LOS TERRENOS:

Los estudiantes no deben holgazanear en los salones de clases, los pasillos o en el edificio o los terrenos de la escuela Valley Central antes de su primera actividad programada del día o después de su última actividad programada. La escuela no puede usarse como lugar de reunión social para estudiantes que no están programados para estar aquí. Los estudiantes que persistan en merodear en el edificio o en los terrenos de la escuela en momentos en que no están programados para estar ahí pueden enfrentar posibles medidas disciplinarias y/o arresto.

---

## OBJETOS PERDIDOS:

Respete la propiedad de otros estudiantes y entregue todos los artículos encontrados a la oficina principal. Si le falta algún artículo, consúltelo lo antes posible. La escuela no es responsable de los artículos que pertenecen a los estudiantes, incluidos los instrumentos musicales almacenados en la escuela. Se le pide que no traiga grandes sumas de dinero, joyas u otros objetos de valor a la escuela. No se permiten tarjetas coleccionables, naipes ni juguetes en la escuela y se los quitarán al estudiante.

---

## SOCIEDAD NACIONAL DE HONOR JUNIOR:

Los estudiantes de séptimo y octavo grado pueden ser candidatos para el capítulo de la Sociedad Nacional de Honor Juvenil de Valley Central Middle School. Para ser elegibles, los estudiantes de séptimo grado deben mantener un promedio de 92.5 por ciento o más durante los primeros tres períodos de calificaciones de su año de séptimo grado. Los estudiantes de octavo grado también son elegibles para ser candidatos con un GPA de 92.5 por ciento o más durante los dos primeros períodos de calificaciones de su año de octavo grado. Tenga en cuenta que cuando se calcula el GPA de un estudiante, las clases que se reúnen cada dos días reciben la mitad del peso de una clase que se reúne todos los días. Esto es diferente del promedio móvil que los padres y los estudiantes pueden ver en el sistema de gestión de estudiantes.

Los estudiantes que califiquen académicamente serán considerados para ser miembros por un comité de profesores que considerará el CARÁCTER, LIDERAZGO, SERVICIO y CIUDADANÍA del estudiante. Los estudiantes que presenten su solicitud deberán presentar un **ensayo**, demostrando una de estas cualidades y presentar una lista de **participación en servicio comunitario y actividades escolares extracurriculares**. No se garantiza la aceptación en la Sociedad de Honor. Los estudiantes seleccionados para ser miembros serán admitidos en la primavera y serán miembros activos de la Sociedad en su año de octavo grado.

---

## POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN:

El Distrito Escolar Central de Valley no discrimina por motivos de raza, género, discapacidad, religión, origen nacional, credo, edad, estado civil u otra categoría legalmente protegida en el acceso a programas y/o empleo proporcionados por el Distrito. El Distrito no discrimina por motivos de sexo y prohíbe la discriminación sexual en cualquier programa o actividad educativa que opere, según lo exige el Título IX, incluso en la admisión y el empleo. La información de contacto de los Oficiales de Cumplimiento y los Coordinadores del Título IX del Distrito se puede encontrar en el sitio web del Distrito.

---

## BEBIDAS Y ALIMENTOS EXTERIORES:

Cualquier bebida que contenga compuestos estimulantes, generalmente cafeína, como bebidas energéticas, que incluyen, entre otras: Red Bull, Monster, Bang, 5 Hour Energy, etc., están estrictamente prohibidas durante el horario escolar. Esto incluye los terrenos de la escuela, en el autobús o en cualquier función patrocinada por la escuela. Si se observa a algún estudiante está en posesión y/o consumiéndolo y/o distribuyéndolo a otros, se le puede asignar disciplina y el artículo será confiscado. Del mismo modo, bajo NINGUNA circunstancia se permitirá a ningún estudiante u otras personas ordenar y/o recibir comida del exterior mientras la escuela esté en sesión.

---

## GRUPOS DE PADRES:

La PTA es la mejor manera de participar en la educación de su hijo. Sus ideas e inquietudes pueden ser expresadas y escuchadas por un grupo dedicado de padres, maestros y administradores que se han unido a la PTA. Su membresía en la PTA le permite contribuir a los años de crecimiento de su hijo cuando más lo necesita.

Las cuotas de membresía son \$10.00. Las cuotas de los miembros se utilizan para ayudar a financiar excursiones, actividades escolares y equipos especiales para nuestros estudiantes. El dinero que tanto le ha costado ganar es de gran ayuda. Su membresía no lo obliga de ninguna manera, pero muestra su apoyo a nuestros estudiantes.

---

## PORTAL PARA PADRES:

El Distrito Escolar de Valley Central ha implementado una herramienta de comunicación basada en la web que le permite acceder a los perfiles académicos de sus estudiantes a través de Internet en cualquier momento y en cualquier lugar. Acceda a la sección VCMS del sitio web del distrito y haga clic en el enlace para registrarse si aún no lo ha hecho. Habrá un breve retraso entre el inicio de sesión inicial y el acceso final. Este retraso se debe a la cantidad de tiempo necesaria para que cada solicitud de cuenta pase por un proceso de verificación integral. Los padres o tutores legales DEBEN ser quienes ingresen la información de contacto y del estudiante al registrarse inicialmente en el sitio web del Portal Para Padres. Si los padres desean brindar acceso al portal a los estudiantes después del registro inicial, esta es una decisión que queda a discreción de cada familia individual. Cualquier cuenta que se determine que fue creada por un estudiante será eliminada y/o inactivada. Una guía paso a paso para padres y tutores sobre cómo iniciar sesión y acceder a la información de los estudiantes a través del Portal Para Padres está disponible a través de un enlace en el sitio web del Distrito. Cualquier pregunta/inquietud no dude en llamar al (845) 457-2400 ext. 16502.

---

## POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN:

El Distrito Escolar de Valley Central no discrimina por motivos de raza, género, discapacidad, religión, origen nacional, edad o estado civil en el acceso a programas y/o empleo proporcionado por el Distrito.

---

## PASES:

Los estudiantes no deben estar en los pasillos mientras las clases están en sesión a menos que posean un permiso de estudiante firmado por un miembro del personal que indique el nombre del estudiante, la hora, la fecha y el destino. Cualquier estudiante que se encuentre en un área no designada en el pasillo se considerará faltante. No se concederán pases los primeros ni los últimos 5 minutos del período. Los estudiantes pueden ser puestos en restricción de pase por infracciones repetidas de faltar, llegar tarde, ausentismo escolar, etc.

---

## SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ESCOLAR (ORIENTACIÓN):

Los consejeros escolares son los principales responsables de ayudar al estudiante a reconocer, pensar y resolver sus luchas académicas y socioemocionales. Además, los consejeros escolares ayudarán al cuerpo estudiantil a desarrollar sus habilidades de preparación profesional y universitaria a lo largo del camino para convertirse en adultos jóvenes maduros y responsables.

Sus deberes incluyen:

1. Abordar las preocupaciones sociales y emocionales de los estudiantes.
2. Colaborar con los profesores para garantizar el éxito académico de los estudiantes.
3. Trabajar con la comunidad en la coordinación de recursos y actividades escolares.
4. Planificación y realización de actividades de asesoramiento en clase.
5. Trabajar con la administración en la resolución de problemas de estudiantes y de toda la escuela.
6. Elaboración de horarios individualizados para cada alumno.
7. Revisar las calificaciones de los estudiantes trimestralmente y desarrollar planes de intervención cuando sea necesario.
8. Ayudar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades de preparación profesional y universitaria.
9. Participar en CSE, 504, MTSS y reuniones de padres/maestros.
10. Comunicarse con los padres/tutores y ayudarlos con recursos, estrategias, etc.
11. Asesoramiento individual y grupal.

La Oficina de Consejería Escolar está ubicada frente al gimnasio. Se anima a los estudiantes a programar una cita para ver a su consejero cuando sea necesario. Los padres también pueden programar una cita llamando al consejero (457-2400) a la extensión 16601 o 16602.

### **Los estudiantes son asignados a consejeros según el apellido del estudiante, específicamente:**

Sra. Pacione: [jennifer.pacione@vcSDny.org](mailto:jennifer.pacione@vcSDny.org)- AF

Sra. Hutchison: [michelle.hutchison@vcSDny.org](mailto:michelle.hutchison@vcSDny.org)- GO

Sra. D'Alessandro: [kimberly.d'alessandro@vcSDny.org](mailto:kimberly.d'alessandro@vcSDny.org)- P-Z

**Tenga en cuenta que los estudiantes asignados a cada consejero vocacional cada año académico están sujetos a cambios.**

---

## EMERGENCIAS ESCOLARES (RETRASOS Y CIERRES DE ESCUELAS):

La cancelación o el cierre anticipado de la escuela se lleva a cabo solo durante circunstancias extraordinarias, como condiciones climáticas extremas o inclementes, fallas en el equipo o crisis públicas. Se utilizan todos los medios prácticos para notificar a los padres sobre una cancelación inminente, incluido el sitio web y el sistema de mensajería telefónica.

Puede llamar al número principal del distrito (845-457-2400) o iniciar sesión en nuestro sitio web ([www.vcsd.k12.ny.us](http://www.vcsd.k12.ny.us)) para informarse sobre retrasos o cierres.

A veces es necesario salir temprano de la escuela como resultado de inclemencias del tiempo o una emergencia. Haremos todo lo posible para comunicarnos con usted para informarle del despido. Es imperativo que tengamos números de teléfono precisos y actualizados para que podamos comunicarnos con usted.

---

## SOCIALES ESCOLARES:

Los equipos de grado y organizaciones estudiantiles patrocinarán eventos sociales y bailes desde septiembre hasta marzo con fines de recaudación de fondos. Se venderán un número limitado de entradas (aproximadamente 1/3 por grado) durante el **almuerzo** la semana del evento social. Los estudiantes que no pudieron comprar un boleto pueden ser colocados en una lista de espera y tener la oportunidad de comprarlo en el próximo evento social antes de la venta general. **Sólo los estudiantes de VCMS pueden asistir a nuestros eventos sociales.**

Los estudiantes deben estar en la escuela el día del evento social para poder participar. Todos los eventos sociales terminan a las 9:00 p. m. y los estudiantes deben tener un transporte esperándolos, prontamente a las 21:00 horas. VCMS seguirá los mismos criterios de EXCURSIONES al decidir qué estudiantes no podrán asistir a ningún evento de **ESCUELA SOCIAL/DANZA**. **NOTA: Todas las reglas escolares se aplican para todas las funciones patrocinadas por la escuela.**

---

## ACOSO POR BASE SEXUAL:

La Junta de Educación reconoce que el acoso a los estudiantes por motivos de sexo, orientación sexual y/o identidad y expresión de género real o percibido es un comportamiento inaceptable que daña a los objetivos e impacta negativamente la cultura escolar al crear un ambiente de miedo, desconfianza e intimidación, e intolerancia. La Junta reconoce además que prevenir y remediar dicho acoso en las escuelas es esencial para garantizar un entorno saludable y no discriminatorio en el que los estudiantes puedan aprender.

El acoso sexual es una forma de discriminación sexual y es ilegal según las leyes federales y estatales. Para los fines de esta política, el acoso sexual incluye el acoso basado en el sexo, la orientación sexual y/o la identidad y expresión de género, real o percibido. El acoso sexual de un estudiante puede negar o limitar la capacidad del estudiante para participar o recibir beneficios, servicios u oportunidades del programa de la escuela. Los reclamos de acoso sexual cubiertos por el Título IX se abordan en la política del Título IX del Distrito.

El acoso sexual puede incluir insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual, o agresión, intimidación u hostilidad verbal, no verbal o física que se base en estereotipos sexuales y de género reales o percibidos.

La conducta relacionada con la escuela que el distrito considera inaceptable y que puede constituir acoso sexual incluye, entre otras, las siguientes:

1. violación, intento de violación, agresión sexual, intento de agresión sexual, abuso sexual forzado, novatadas y otras actividades sexuales y de género de naturaleza criminal según se define en la Ley Penal Estatal;
2. insinuaciones sexuales no deseadas o invitaciones o solicitudes de actividad sexual, incluidas, entre otras, aquellas a cambio de calificaciones, preferencias, favores, selección para actividades extracurriculares, tareas, etc., o cuando van acompañadas de amenazas implícitas o abiertas con respecto a las evaluaciones escolares del objetivo, otros beneficios o perjuicios;
3. exhibición sexual pública de afecto no deseada u ofensiva, que incluye besos, abrazos, besos, manoseos, caricias, tocamientos inapropiados de uno mismo o de otros (por ejemplo, pellizcos, palmaditas, agarres, pinchazos), bailes sexualmente sugerentes y masajes;
4. cualquier comunicación no deseada que sea sexualmente sugerente, sexualmente degradante o despectiva o que implique motivos o intenciones sexuales, como comentarios o insinuaciones sexuales sobre la ropa, apariencia o actividades de un individuo; chistes sexuales; gestos sexuales; conversaciones públicas sobre actividades o hazañas sexuales; rumores sexuales y "listas de clasificación"; aullidos, abucheos y silbidos; archivos informáticos, mensajes o juegos, etc. sexualmente gráficos;

5. insultos no deseados y ofensivos o blasfemias que sean sexualmente sugerentes o explícitas, sexualmente degradantes o despectivas, que impliquen intenciones sexuales o que se basen en estereotipos sexuales u orientación sexual, identidad o expresión de género;
6. contacto físico no deseado o cercanía que sea sexualmente sugerente, sexualmente degradante o despectivo, o sexualmente intimidante, como tocar no deseado las partes del cuerpo de otra persona, acorralar o bloquear a un individuo, pararse demasiado cerca, azotar, pellizcar, seguir, acechar, abrazos frontales del cuerpo, etc.;
7. bromas físicas no deseadas y sexualmente ofensivas o tocar la ropa de una persona, como novatadas e iniciación, "streaking" (correr desnudo en público), "mooning" (exponer las nalgas), "snuggies" o "wedgies" (levantarse la ropa interior por la cintura para que entre entre las nalgas), romper el sostén, "levantarse" la falda, "pantalonarse" o "spiking" (bajarle los pantalones o el traje de baño a alguien); ratería; colocar las manos dentro de los pantalones, camisa, blusa o vestido de una persona, etc.;
8. miradas lascivas, miradas fijas, gestos o jerga no deseados que sean sexualmente sugerentes; sexualmente degradantes o despectivos o que impliquen motivos o intenciones sexuales;
9. ropa con lemas o mensajes sexualmente obscenos o sexualmente explícitos;
10. exhibición o distribución escrita o gráfica no deseada (incluso a través de dispositivos electrónicos) de materiales pornográficos u otros materiales sexualmente explícitos, como letreros, graffiti, calendarios, objetos, revistas, videos, películas, material de Internet, etc.;
11. otras acciones hostiles tomadas contra un individuo debido a su sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género real o percibido, como interferir, destruir o dañar el área o el equipo escolar de una persona; sabotear las actividades escolares de esa persona; intimidación, gritos o insultos; o interferir de otra manera con la capacidad de esa persona para
12. participar en funciones y actividades escolares; y
13. cualquier comportamiento no deseado basado en estereotipos y actitudes sexuales que sea ofensivo, degradante, despectivo, intimidante o degradante, incluidos, entre otros:
  - a. comentarios despectivos, insultos, bromas o agresión hacia un individuo porque la persona muestra gestos o un estilo de vestir inconsistente con las características estereotipadas del sexo de la persona;
  - b. excluir o negarse a participar en actividades grupales con un individuo (por ejemplo, durante proyectos de clase, clases de educación física o excursiones) debido al sexo, orientación sexual y/o identidad o expresión de género real o percibido del individuo;
  - c. burlarse de un individuo porque está participando en una actividad que normalmente no se asocia con el sexo, la orientación sexual o el género real o percibido del individuo.

La Junta está comprometida a proporcionar un entorno educativo que promueva el respeto, la dignidad y la igualdad y que esté libre de toda forma de acoso sexual. Con este fin, la Junta condena y prohíbe estrictamente todas las formas de acoso sexual en los terrenos escolares, los autobuses escolares y en todas las actividades, programas y eventos patrocinados por la escuela, incluidos aquellos que tienen lugar en lugares fuera del distrito o fuera del entorno escolar si el acoso afecta la educación del individuo de una manera que viola sus derechos legales, incluso cuando el acoso se realiza por medios electrónicos (incluso en las redes sociales). Se aplicarán sanciones contra todos aquellos que participen en acoso sexual o represalias, y contra el personal del distrito que, a sabiendas, permita que continúe tal comportamiento.

Para obtener más información, consulte la política de la Junta de Educación # 0110.1 o # 0111.

## **SEXTAJE:**

Consulte el Código de Conducta.

## **FUMAR/VAPEAR:**

Consulte el Código de Conducta.

## **FÍSICA DEPORTIVA:**

Todos los estudiantes de 7.º y 8.º grado que se presenten a los deportes de la escuela secundaria o intermedia deben entregar sus formularios físicos deportivos a la enfermera antes del día de apertura de ese deporte en particular. Los formularios se pueden obtener en la oficina de la enfermería o en la página web de la oficina de salud. La inscripción para todos los deportes debe realizarse en línea a

través de FamilyID, al que se puede acceder en la página de deportes del Distrito. Los estudiantes de secundaria que deseen participar en deportes de nivel secundario deben comunicarse con el Director Atlético al 457-2400, ext. 17885 o 17886, para recibir información sobre el Proceso de Colocación Atlético Avanzada

---

## CONSEJERO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE:

La oficina del Consejero de Asistencia Estudiantil está ubicada en el Salón de Facultad 3, ubicado en el segundo piso adyacente al Salón 214, así como en la oficina de orientación. Servicios confidenciales de asesoramiento y referencias están disponibles para cualquier estudiante que sienta que puede tener un problema relacionado con las drogas, el consumo de alcohol, problemas sociales/emocionales y otros problemas de salud mental. También se ofrece apoyo familiar. Los estudiantes deben solicitar una cita y recibir un pase para ir a la oficina del Asistente del Consejero Estudiantil. Los pases deben presentarse primero al maestro y luego el estudiante podrá asistir a consejería. Los estudiantes también pueden programar citas antes de clases y/o durante las oportunidades después de clases. O pueden hacer arreglos directamente con el Consejero de Asistencia Estudiantil, quien le emitirá un pase al estudiante durante el día escolar. Como puede ver, hay variedad de opciones y nuestra principal preocupación siempre es el bienestar del estudiante.

---

## SALÓN DE ESTUDIO:

Las salas de estudio asignadas se consideran parte del horario del estudiante y se tratarán como cualquier otra clase. Los estudiantes pueden usar la biblioteca o programar citas para trabajos de recuperación durante el tiempo de estudio. Para salir de la sala de estudio, los estudiantes deben obtener un pase firmado por el maestro con el que están atendiendo para recuperación y firmar la salida con el maestro de la sala de estudio correspondiente. Con respecto a los pases para ir al baño, solo se permitirá que dos (2) estudiantes salgan de la sala de estudio a la vez. Se pueden programar citas de orientación durante los períodos de sala de estudio.

---

## USO DEL TELÉFONO:

A los estudiantes se les permitirá usar los teléfonos en orientación o en la oficina principal solo para situaciones importantes. Debido al tiempo de instrucción limitado para las clases académicas, **Las llamadas entrantes para estudiantes de sus padres/tutores deben limitarse a situaciones importantes también.** Toda la clase se interrumpe cuando se dejan mensajes para los estudiantes.

---

## TRANSPORTE DE ESTUDIANTES PARA ACTIVIDADES PATROCINADAS POR LA ESCUELA:

La escuela es responsable de la seguridad de sus estudiantes tanto en la propiedad escolar como hacia y desde todas las actividades patrocinadas por la escuela donde se proporciona transporte. La escuela proporcionará transporte hacia y desde actividades seleccionadas patrocinadas por la escuela que no se llevan a cabo en Valley Central. Los maestros, entrenadores y acompañantes no deben liberar a ninguno de los estudiantes bajo su supervisión, excepto para viajar con sus propios padres. Las solicitudes de este permiso deben realizarse en persona y por escrito por parte de los padres al supervisor. No se aceptarán llamadas telefónicas ni notas en lugar de una solicitud personal. No se dará permiso para viajar con amigos, familiares o padres de otros estudiantes. La violación de esta política puede resultar en la pérdida de privilegios del estudiante, incluida la membresía en un equipo o la participación en excursiones posteriores u otras actividades realizadas fuera de la propiedad escolar.

---

## TUTORÍA:

Se proporcionará tutoría a todos los estudiantes que fueron suspendidos por más de dos (2) días fuera de la escuela en Valley Central Middle School.

---

## VALORES:

Se recomienda a los estudiantes que no traigan grandes cantidades de dinero u otros objetos de valor a la escuela. En circunstancias inusuales, si es necesario traer dichos artículos, los estudiantes pueden traer sus pertenencias a la oficina principal y se colocarán en la caja fuerte de la escuela. La escuela, sin embargo, no puede asumir ninguna responsabilidad por los artículos que tenga para los estudiantes. Bajo ninguna circunstancia se deben colocar objetos de valor en los casilleros de los estudiantes.

Todos los estudiantes deben utilizar un candado tanto en el vestuario como en los casilleros del pasillo para garantizar la seguridad de sus pertenencias. Se advierte a los estudiantes que la ropa y los objetos de valor que se dejan fuera de los casilleros del gimnasio son

susceptibles de robo. Los casilleros del pasillo estarán cerrados con cerrojo si no se coloca un candado apropiado en un casillero. **Valley Central no es responsable de artículos perdidos o robados.**

---

## **VIDEO VIGILANCIA:**

Existen cámaras de seguridad en todos los edificios del distrito para la protección de los estudiantes, el personal y la propiedad. Estas cámaras pueden usarse como prueba e investigación de la mala conducta de los estudiantes.

---

## **VIOLACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA:**

Se puede considerar que cualquier estudiante que sea observado hablando, pasando notas, utilizando dispositivos electrónicos prohibidos, mirando el trabajo de otros estudiantes durante un examen o compartiendo/copiando información/respuestas a través de la tecnología ha violado los procedimientos del examen. Esto también se aplica a los estudiantes que recibieron información antes de un examen o que enviaron información a otros estudiantes antes de un examen. Cualquier infracción puede dar lugar a que el instructor confisque el trabajo del estudiante y se registre una calificación de cero en la prueba. El estudiante también puede perder su derecho a recuperar el examen y estar sujeto a medidas disciplinarias.

---

## **VISITANTES:**

Se espera que todos los visitantes sigan los procedimientos establecidos, que incluirán registrarse al entrar y salir del edificio, proporcionar identificación y usar una tarjeta de visitante en todo momento. Consulte la sección 5 del Código de Conducta y la Política de la Junta 1240 y 1240-R.



# Horario de clases

| HORA DE CLASE | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |



# Horario de clases

| HORA DE CLASE | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---------------|-------|--------|-----------|--------|---------|
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |
|               |       |        |           |        |         |



| <b>MIERCOLES</b> | <b>JUEVES</b> | <b>VIERNES</b> | <b>SABADO</b> |
|------------------|---------------|----------------|---------------|
| 4                | 5             | 6              | 7             |
| 11               | 12            | 13             | 14            |
| 18               | 19            | 20             | 21            |
| 25               | 26            | 27             | 28            |
|                  |               |                |               |

# Septiembre 2024

**1 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

|  |
|--|
|  |
|  |

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**2 LUNES**

**3 MARTES**

**4 MIERCOLES**

|                    | 2 LUNES | 3 MARTES | 4 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |



# Septiembre 2024

**8 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**9 LUNES**

**10 MARTES**

**11 MIERCOLES**

|                    | 9 LUNES | 10 MARTES | 11 MIERCOLES |
|--------------------|---------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |         |           |              |
| Matemáticas        |         |           |              |
| Ciencias           |         |           |              |
| Ciencias Sociales  |         |           |              |
|                    |         |           |              |



# Septiembre 2024

15 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

16 LUNES

17 MARTES

18 MIERCOLES

|                    | 16 LUNES | 17 MARTES | 18 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |





# Septiembre 2024

22 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

23 LUNES

24 MARTES

25 MIERCOLES

|                    | 23 LUNES | 24 MARTES | 25 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



# Octubre 2024

NOTAS

|  | DOMINGO | LUNES | MARTES |
|--|---------|-------|--------|
|  |         |       | 1      |
|  | 6       | 7     | 8      |
|  | 13      | 14    | 15     |
|  | 20      | 21    | 22     |
|  | 27      | 28    | 29     |

| <b>MIERCOLES</b> | <b>JUEVES</b> | <b>VIERNES</b> | <b>SABADO</b> |
|------------------|---------------|----------------|---------------|
| 2                | 3             | 4              | 5             |
| 9                | 10            | 11             | 12            |
| 16               | 17            | 18             | 19            |
| 23               | 24            | 25             | 26            |
| 30               | 31            |                |               |

# Octubre 2024

SEPTIEMBRE

29 DOMINGO



## OBJECTIVOS

---

---

---

---

30 SEPTIEMBRE  
LUNES

1 MARTES

2 MIERCOLES

|                    | 30 SEPTIEMBRE<br>LUNES | 1 MARTES | 2 MIERCOLES |
|--------------------|------------------------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |                        |          |             |
| Matemáticas        |                        |          |             |
| Ciencias           |                        |          |             |
| Ciencias Sociales  |                        |          |             |
|                    |                        |          |             |



# Octubre 2024

**6 DOMINGO**

|  |
|--|
|  |
|  |

**OBJECTIVOS**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**7 LUNES**

**8 MARTES**

**9 MIERCOLES**

|                    | 7 LUNES | 8 MARTES | 9 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |





# Octubre 2024

**13 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**14 LUNES**

**15 MARTES**

**16 MIERCOLES**

|                    | 14 LUNES | 15 MARTES | 16 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



# Octubre 2024

20 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

21 LUNES

22 MARTES

23 MIERCOLES

|                    | 21 LUNES | 22 MARTES | 23 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |





| MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|-----------|--------|---------|--------|
|           |        | 1       | 2      |
| 6         | 7      | 8       | 9      |
| 13        | 14     | 15      | 16     |
| 20        | 21     | 22      | 23     |
| 27        | 28     | 29      | 30     |

# Noviembre 2024

27 OCTUBRE  
DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

28 OCTUBRE  
LUNES

29 OCTUBRE  
MARTES

30 OCTUBRE  
MIÉRCOLES

|                    | 28 OCTUBRE<br>LUNES | 29 OCTUBRE<br>MARTES | 30 OCTUBRE<br>MIÉRCOLES |
|--------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| Artes del Lenguaje |                     |                      |                         |
| Matemáticas        |                     |                      |                         |
| Ciencias           |                     |                      |                         |
| Ciencias Sociales  |                     |                      |                         |
|                    |                     |                      |                         |





# Noviembre 2024

**3 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

|  |
|--|
|  |
|  |

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**4 LUNES**

**5 MARTES**

**6 MIERCOLES**

|                    | 4 LUNES | 5 MARTES | 6 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |



# Noviembre 2024

10 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

11 LUNES

12 MARTES

13 MIERCOLES

|                    | 11 LUNES | 12 MARTES | 13 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



# Noviembre 2024

17 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

18 LUNES

19 MARTES

20 MIERCOLES

|                    | 18 LUNES | 19 MARTES | 20 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



# Noviembre 2024

24 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

25 LUNES

26 MARTES

27 MIERCOLES

|                    | 25 LUNES | 26 MARTES | 27 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



**NOTAS**

---

---

---

---

**28 JUEVES**

**29 VIERNES**

**30 SABADO**

| <b>28 JUEVES</b> | <b>29 VIERNES</b> | <b>30 SABADO</b>   |
|------------------|-------------------|--|
|                  |                   | <b>DELETREANDO PALABRAS</b><br>1. _____<br>2. _____<br>3. _____<br>4. _____<br>5. _____<br>6. _____<br>7. _____<br>8. _____<br>9. _____<br>10. _____<br>11. _____<br>12. _____<br>13. _____<br>14. _____<br>15. _____<br>16. _____<br>17. _____<br>18. _____<br>19. _____<br>20. _____ |
|                  |                   |  |
|                  |                   |  |
|                  |                   |  |

# Diciembre 2024

NOTAS

|  | DOMINGO | LUNES | MARTES |
|--|---------|-------|--------|
|  | 1       | 2     | 3      |
|  | 8       | 9     | 10     |
|  | 15      | 16    | 17     |
|  | 22      | 23    | 24     |
|  | 29      | 30    | 31     |

| MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|-----------|--------|---------|--------|
| 4         | 5      | 6       | 7      |
| 11        | 12     | 13      | 14     |
| 18        | 19     | 20      | 21     |
| 25        | 26     | 27      | 28     |
|           |        |         |        |

# Diciembre 2024

**1 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

|  |
|--|
|  |
|  |

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**2 LUNES**

**3 MARTES**

**4 MIERCOLES**

|                    | 2 LUNES | 3 MARTES | 4 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |



# Diciembre 2024

**8 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**9 LUNES**

**10 MARTES**

**11 MIERCOLES**

|                    | 9 LUNES | 10 MARTES | 11 MIERCOLES |
|--------------------|---------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |         |           |              |
| Matemáticas        |         |           |              |
| Ciencias           |         |           |              |
| Ciencias Sociales  |         |           |              |
|                    |         |           |              |

**NOTAS**

---

---

---

---

**12 JUEVES**

**13 VIERNES**

**14 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1. _____                    |
|  |  | 2. _____                    |
|  |  | 3. _____                    |
|  |  | 4. _____                    |
|  |  | 5. _____                    |
|  |  | 6. _____                    |
|  |  | 7. _____                    |
|  |  | 8. _____                    |
|  |  | 9. _____                    |
|  |  | 10. _____                   |
|  |  | 11. _____                   |
|  |  | 12. _____                   |
|  |  | 13. _____                   |
|  |  | 14. _____                   |
|  |  | 15. _____                   |
|  |  | 16. _____                   |
|  |  | 17. _____                   |
|  |  | 18. _____                   |
|  |  | 19. _____                   |
|  |  | 20. _____                   |

# Diciembre 2024

15 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

16 LUNES

17 MARTES

18 MIERCOLES

|                    | 16 LUNES | 17 MARTES | 18 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |





# Diciembre 2024

**22** DOMINGO

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**23** LUNES

**24** MARTES

**25** MIERCOLES

|                    | 23 LUNES | 24 MARTES | 25 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---

---

---

---

**26 JUEVES**

**27 VIERNES**

**28 SABADO**

| 26 JUEVES | 27 VIERNES | 28 SABADO   |
|-----------|------------|---|
|           |            | <p><b>DELETREANDO PALABRAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. _____</li><li>2. _____</li><li>3. _____</li><li>4. _____</li><li>5. _____</li><li>6. _____</li><li>7. _____</li><li>8. _____</li><li>9. _____</li><li>10. _____</li><li>11. _____</li><li>12. _____</li><li>13. _____</li><li>14. _____</li><li>15. _____</li><li>16. _____</li><li>17. _____</li><li>18. _____</li><li>19. _____</li><li>20. _____</li></ol> |
|           |            |   |
|           |            |   |
|           |            |   |



| <b>MIERCOLES</b> | <b>JUEVES</b> | <b>VIERNES</b> | <b>SABADO</b> |
|------------------|---------------|----------------|---------------|
| 1                | 2             | 3              | 4             |
| 8                | 9             | 10             | 11            |
| 15               | 16            | 17             | 18            |
| 22               | 23            | 24             | 25            |
| 29               | 30            | 31             |               |

# Enero 2025

29 DICIEMBRE  
DOMINGO



## OBJETIVOS

---

---

---

---

30 DICIEMBRE  
LUNES

31 DICIEMBRE  
MARTES

1 MIERCOLES

|                    | 30 DICIEMBRE<br>LUNES | 31 DICIEMBRE<br>MARTES | 1 MIERCOLES |
|--------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| Artes del Lenguaje |                       |                        |             |
| Matemáticas        |                       |                        |             |
| Ciencias           |                       |                        |             |
| Ciencias Sociales  |                       |                        |             |
|                    |                       |                        |             |

**NOTAS**

---

---

---

---

**2 JUEVES**

**3 VIERNES**

**4 SABADO**

|  |  | <p><b>DELETREANDO PALABRAS</b></p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p> <p>6. _____</p> <p>7. _____</p> <p>8. _____</p> <p>9. _____</p> <p>10. _____</p> <p>11. _____</p> <p>12. _____</p> <p>13. _____</p> <p>14. _____</p> <p>15. _____</p> <p>16. _____</p> <p>17. _____</p> <p>18. _____</p> <p>19. _____</p> <p>20. _____</p> |
|--|--|---|
|  |  |   |
|  |  |   |
|  |  |   |
|  |  |   |

# Enero 2025

**5** DOMINGO

|  |
|--|
|  |
|  |

**OBJECTIVOS**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |

**6** LUNES

**7** MARTES

**8** MIERCOLES

|                    | 6 LUNES | 7 MARTES | 8 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |



**NOTAS**

---



---



---



---

**9 JUEVES**

**10 VIERNES**

**11 SABADO**

|  |  |   |
|--|--|---|
|  |  |   |
|  |  | <p><b>DELETREANDO PALABRAS</b></p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p> <p>6. _____</p> <p>7. _____</p> <p>8. _____</p> <p>9. _____</p> <p>10. _____</p> <p>11. _____</p> <p>12. _____</p> <p>13. _____</p> <p>14. _____</p> <p>15. _____</p> <p>16. _____</p> <p>17. _____</p> <p>18. _____</p> <p>19. _____</p> <p>20. _____</p> |
|  |  |   |
|  |  |   |
|  |  |   |

# Enero 2025

12 DOMINGO

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

13 LUNES

14 MARTES

15 MIERCOLES

|                    | 13 LUNES | 14 MARTES | 15 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---

---

---

---

**16 JUEVES**

**17 VIERNES**

**18 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1. _____                    |
|  |  | 2. _____                    |
|  |  | 3. _____                    |
|  |  | 4. _____                    |
|  |  | 5. _____                    |
|  |  | 6. _____                    |
|  |  | 7. _____                    |
|  |  | 8. _____                    |
|  |  | 9. _____                    |
|  |  | 10. _____                   |
|  |  | 11. _____                   |
|  |  | 12. _____                   |
|  |  | 13. _____                   |
|  |  | 14. _____                   |
|  |  | 15. _____                   |
|  |  | 16. _____                   |
|  |  | 17. _____                   |
|  |  | 18. _____                   |
|  |  | 19. _____                   |
|  |  | 20. _____                   |

# Enero 2025

19 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

20 LUNES

21 MARTES

22 MIERCOLES

|                    | 20 LUNES | 21 MARTES | 22 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---



---



---



---

**23 JUEVES**

**24 VIERNES**

**25 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1. _____                    |
|  |  | 2. _____                    |
|  |  | 3. _____                    |
|  |  | 4. _____                    |
|  |  | 5. _____                    |
|  |  | 6. _____                    |
|  |  | 7. _____                    |
|  |  | 8. _____                    |
|  |  | 9. _____                    |
|  |  | 10. _____                   |
|  |  | 11. _____                   |
|  |  | 12. _____                   |
|  |  | 13. _____                   |
|  |  | 14. _____                   |
|  |  | 15. _____                   |
|  |  | 16. _____                   |
|  |  | 17. _____                   |
|  |  | 18. _____                   |
|  |  | 19. _____                   |
|  |  | 20. _____                   |

# Febrero 2025

NOTAS

|  | DOMINGO | LUNES | MARTES |
|--|---------|-------|--------|
|  |         |       |        |
|  | 2       | 3     | 4      |
|  |         |       |        |
|  |         |       |        |
|  | 9       | 10    | 11     |
|  |         |       |        |
|  |         |       |        |
|  | 16      | 17    | 18     |
|  |         |       |        |
|  |         |       |        |
|  | 23      | 24    | 25     |
|  |         |       |        |
|  |         |       |        |

| MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|-----------|--------|---------|--------|
|           |        |         | 1      |
| 5         | 6      | 7       | 8      |
| 12        | 13     | 14      | 15     |
| 19        | 20     | 21      | 22     |
| 26        | 27     | 28      |        |

# Febrero 2025

26 ENERO  
DOMINGO

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

27 ENERO  
LUNES

28 ENERO  
MARTES

29 ENERO  
MIÉRCOLES

|                    | 27 ENERO<br>LUNES | 28 ENERO<br>MARTES | 29 ENERO<br>MIÉRCOLES |
|--------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
| Artes del Lenguaje |                   |                    |                       |
| Matemáticas        |                   |                    |                       |
| Ciencias           |                   |                    |                       |
| Ciencias Sociales  |                   |                    |                       |
|                    |                   |                    |                       |



**NOTAS**

---

---

---

---

**30** ENERO  
**JUEVES**

**31** ENERO  
**VIERNES**

**1** SABADO

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1. _____                    |
|  |  | 2. _____                    |
|  |  | 3. _____                    |
|  |  | 4. _____                    |
|  |  | 5. _____                    |
|  |  | 6. _____                    |
|  |  | 7. _____                    |
|  |  | 8. _____                    |
|  |  | 9. _____                    |
|  |  | 10. _____                   |
|  |  | 11. _____                   |
|  |  | 12. _____                   |
|  |  | 13. _____                   |
|  |  | 14. _____                   |
|  |  | 15. _____                   |
|  |  | 16. _____                   |
|  |  | 17. _____                   |
|  |  | 18. _____                   |
|  |  | 19. _____                   |
|  |  | 20. _____                   |

# Febrero 2025

**2 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**3 LUNES**

**4 MARTES**

**5 MIERCOLES**

|                    | 3 LUNES | 4 MARTES | 5 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |

**NOTAS**

---

---

---

---

**6 JUEVES**

**7 VIERNES**

**8 SABADO**

| 6 JUEVES |  | 7 VIERNES |  | 8 SABADO                    |  |
|----------|--|-----------|--|-----------------------------|--|
|          |  |           |  |                             |  |
|          |  |           |  |                             |  |
|          |  |           |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |  |
|          |  |           |  | 1.                          |  |
|          |  |           |  | 2.                          |  |
|          |  |           |  | 3.                          |  |
|          |  |           |  | 4.                          |  |
|          |  |           |  | 5.                          |  |
|          |  |           |  | 6.                          |  |
|          |  |           |  | 7.                          |  |
|          |  |           |  | 8.                          |  |
|          |  |           |  | 9.                          |  |
|          |  |           |  | 10.                         |  |
|          |  |           |  | 11.                         |  |
|          |  |           |  | 12.                         |  |
|          |  |           |  | 13.                         |  |
|          |  |           |  | 14.                         |  |
|          |  |           |  | 15.                         |  |
|          |  |           |  | 16.                         |  |
|          |  |           |  | 17.                         |  |
|          |  |           |  | 18.                         |  |
|          |  |           |  | 19.                         |  |
|          |  |           |  | 20.                         |  |

# Febrero 2025

9 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

10 LUNES

11 MARTES

12 MIERCOLES

|                    | 10 LUNES | 11 MARTES | 12 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---



---



---



---

**13 JUEVES**

**14 VIERNES**

**15 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1.                          |
|  |  | 2.                          |
|  |  | 3.                          |
|  |  | 4.                          |
|  |  | 5.                          |
|  |  | 6.                          |
|  |  | 7.                          |
|  |  | 8.                          |
|  |  | 9.                          |
|  |  | 10.                         |
|  |  | 11.                         |
|  |  | 12.                         |
|  |  | 13.                         |
|  |  | 14.                         |
|  |  | 15.                         |
|  |  | 16.                         |
|  |  | 17.                         |
|  |  | 18.                         |
|  |  | 19.                         |
|  |  | 20.                         |

# Febrero 2025

**16** DOMINGO



**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**17** LUNES

**18** MARTES

**19** MIERCOLES

|                    | 17 LUNES | 18 MARTES | 19 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---

---

---

---

**20 JUEVES**

**21 VIERNES**

**22 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1.                          |
|  |  | 2.                          |
|  |  | 3.                          |
|  |  | 4.                          |
|  |  | 5.                          |
|  |  | 6.                          |
|  |  | 7.                          |
|  |  | 8.                          |
|  |  | 9.                          |
|  |  | 10.                         |
|  |  | 11.                         |
|  |  | 12.                         |
|  |  | 13.                         |
|  |  | 14.                         |
|  |  | 15.                         |
|  |  | 16.                         |
|  |  | 17.                         |
|  |  | 18.                         |
|  |  | 19.                         |
|  |  | 20.                         |





| MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|-----------|--------|---------|--------|
|           |        | 1       | 2      |
| 6         | 7      | 8       | 9      |
| 13        | 14     | 15      | 16     |
| 20        | 21     | 22      | 23     |
| 27        | 28     | 29      | 30     |

# Marzo 2025

23 FEBRERO  
DOMINGO



## OBJECTIVOS

---

---

---

---

24 FEBRERO  
LUNES

25 FEBRERO  
MARTES

26 FEBRERO  
MIÉRCOLES

|                    |  |  |  |
|--------------------|--|--|--|
| Artes del Lenguaje |  |  |  |
| Matemáticas        |  |  |  |
| Ciencias           |  |  |  |
| Ciencias Sociales  |  |  |  |
|                    |  |  |  |

**NOTAS**

---

---

---

---

**27** FEBRERO  
**JUEVES**

**28** FEBRERO  
**VIERNES**

**1** SABADO

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1.                          |
|  |  | 2.                          |
|  |  | 3.                          |
|  |  | 4.                          |
|  |  | 5.                          |
|  |  | 6.                          |
|  |  | 7.                          |
|  |  | 8.                          |
|  |  | 9.                          |
|  |  | 10.                         |
|  |  | 11.                         |
|  |  | 12.                         |
|  |  | 13.                         |
|  |  | 14.                         |
|  |  | 15.                         |
|  |  | 16.                         |
|  |  | 17.                         |
|  |  | 18.                         |
|  |  | 19.                         |
|  |  | 20.                         |

# Marzo 2025

**2 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**3 LUNES**

**4 MARTES**

**5 MIERCOLES**

|                    | 3 LUNES | 4 MARTES | 5 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |

**NOTAS**

---

---

---

---

**6 JUEVES**

**7 VIERNES**

**8 SABADO**

| 6 JUEVES |  | 7 VIERNES |  | 8 SABADO                    |  |
|----------|--|-----------|--|-----------------------------|--|
|          |  |           |  |                             |  |
|          |  |           |  |                             |  |
|          |  |           |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |  |
|          |  |           |  | 1.                          |  |
|          |  |           |  | 2.                          |  |
|          |  |           |  | 3.                          |  |
|          |  |           |  | 4.                          |  |
|          |  |           |  | 5.                          |  |
|          |  |           |  | 6.                          |  |
|          |  |           |  | 7.                          |  |
|          |  |           |  | 8.                          |  |
|          |  |           |  | 9.                          |  |
|          |  |           |  | 10.                         |  |
|          |  |           |  | 11.                         |  |
|          |  |           |  | 12.                         |  |
|          |  |           |  | 13.                         |  |
|          |  |           |  | 14.                         |  |
|          |  |           |  | 15.                         |  |
|          |  |           |  | 16.                         |  |
|          |  |           |  | 17.                         |  |
|          |  |           |  | 18.                         |  |
|          |  |           |  | 19.                         |  |
|          |  |           |  | 20.                         |  |

# Marzo 2025

9 DOMINGO

|  |
|--|
|  |
|--|

OBJECTIVOS

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

10 LUNES

11 MARTES

12 MIERCOLES

|                    | 10 LUNES | 11 MARTES | 12 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---

---

---

---

---

**13 JUEVES**

**14 VIERNES**

**15 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1.                          |
|  |  | 2.                          |
|  |  | 3.                          |
|  |  | 4.                          |
|  |  | 5.                          |
|  |  | 6.                          |
|  |  | 7.                          |
|  |  | 8.                          |
|  |  | 9.                          |
|  |  | 10.                         |
|  |  | 11.                         |
|  |  | 12.                         |
|  |  | 13.                         |
|  |  | 14.                         |
|  |  | 15.                         |
|  |  | 16.                         |
|  |  | 17.                         |
|  |  | 18.                         |
|  |  | 19.                         |
|  |  | 20.                         |

# Marzo 2025

**16** DOMINGO

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**17** LUNES

**18** MARTES

**19** MIERCOLES

|                    | 17 LUNES | 18 MARTES | 19 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |





# Marzo 2025

**23** DOMINGO

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**24** LUNES

**25** MARTES

**26** MIERCOLES

|                    | 24 LUNES | 25 MARTES | 26 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---

---

---

---

**27 JUEVES**

**28 VIERNES**

**29 SABADO**

| 27 JUEVES         | 28 VIERNES        | 29 SABADO   |
|-------------------|-------------------|---|
| <hr/> <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> <hr/> | <p><b>DELETREANDO PALABRAS</b></p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p> <p>6. _____</p> <p>7. _____</p> <p>8. _____</p> <p>9. _____</p> <p>10. _____</p> <p>11. _____</p> <p>12. _____</p> <p>13. _____</p> <p>14. _____</p> <p>15. _____</p> <p>16. _____</p> <p>17. _____</p> <p>18. _____</p> <p>19. _____</p> <p>20. _____</p> |
| <hr/> <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> <hr/> |   |
| <hr/> <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> <hr/> |   |
| <hr/> <hr/> <hr/> | <hr/> <hr/> <hr/> |   |



| MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|-----------|--------|---------|--------|
| 3         | 4      | 5       | 6      |
| 10        | 11     | 12      | 13     |
| 17        | 18     | 19      | 20     |
| 24        | 25     | 26      | 27     |
|           |        |         |        |

# Abril 2025

30 MARZO  
DOMINGO



OBJECTIVOS

---

---

---

---

31 MARZO  
LUNES

1 MARTES

2 MIERCOLES

|                    | 31 MARZO<br>LUNES | 1 MARTES | 2 MIERCOLES |
|--------------------|-------------------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |                   |          |             |
| Matemáticas        |                   |          |             |
| Ciencias           |                   |          |             |
| Ciencias Sociales  |                   |          |             |
|                    |                   |          |             |



# Abril 2025

**6 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**7 LUNES**

**8 MARTES**

**9 MIERCOLES**

|                    | 7 LUNES | 8 MARTES | 9 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |



**NOTAS**

---



---



---



---

**10 JUEVES**

**11 VIERNES**

**12 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1. _____                    |
|  |  | 2. _____                    |
|  |  | 3. _____                    |
|  |  | 4. _____                    |
|  |  | 5. _____                    |
|  |  | 6. _____                    |
|  |  | 7. _____                    |
|  |  | 8. _____                    |
|  |  | 9. _____                    |
|  |  | 10. _____                   |
|  |  | 11. _____                   |
|  |  | 12. _____                   |
|  |  | 13. _____                   |
|  |  | 14. _____                   |
|  |  | 15. _____                   |
|  |  | 16. _____                   |
|  |  | 17. _____                   |
|  |  | 18. _____                   |
|  |  | 19. _____                   |
|  |  | 20. _____                   |

# Abril 2025

**13** DOMINGO

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**14** LUNES

**15** MARTES

**16** MIERCOLES

|                    | 14 LUNES | 15 MARTES | 16 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---

---

---

---

**17 JUEVES**

**18 VIERNES**

**19 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1.                          |
|  |  | 2.                          |
|  |  | 3.                          |
|  |  | 4.                          |
|  |  | 5.                          |
|  |  | 6.                          |
|  |  | 7.                          |
|  |  | 8.                          |
|  |  | 9.                          |
|  |  | 10.                         |
|  |  | 11.                         |
|  |  | 12.                         |
|  |  | 13.                         |
|  |  | 14.                         |
|  |  | 15.                         |
|  |  | 16.                         |
|  |  | 17.                         |
|  |  | 18.                         |
|  |  | 19.                         |
|  |  | 20.                         |

# Abril 2025

20 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

21 LUNES

22 MARTES

23 MIERCOLES

|                    | 21 LUNES | 22 MARTES | 23 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |

**NOTAS**

---



---



---



---

**24 JUEVES**

**25 VIERNES**

**26 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1. _____                    |
|  |  | 2. _____                    |
|  |  | 3. _____                    |
|  |  | 4. _____                    |
|  |  | 5. _____                    |
|  |  | 6. _____                    |
|  |  | 7. _____                    |
|  |  | 8. _____                    |
|  |  | 9. _____                    |
|  |  | 10. _____                   |
|  |  | 11. _____                   |
|  |  | 12. _____                   |
|  |  | 13. _____                   |
|  |  | 14. _____                   |
|  |  | 15. _____                   |
|  |  | 16. _____                   |
|  |  | 17. _____                   |
|  |  | 18. _____                   |
|  |  | 19. _____                   |
|  |  | 20. _____                   |



| MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO |
|-----------|--------|---------|--------|
|           | 1      | 2       | 3      |
| 7         | 8      | 9       | 10     |
| 14        | 15     | 16      | 17     |
| 21        | 22     | 23      | 24     |
| 28        | 29     | 30      | 31     |

# Mayo 2025

27 ABRIL  
DOMINGO



**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

28 ABRIL  
LUNES

29 ABRIL  
MARTES

30 ABRIL  
MIÉRCOLES

|                    |  |  |  |
|--------------------|--|--|--|
| Artes del Lenguaje |  |  |  |
| Matemáticas        |  |  |  |
| Ciencias           |  |  |  |
| Ciencias Sociales  |  |  |  |
|                    |  |  |  |





# Mayo 2025

**4 DOMINGO**

|  |
|--|
|  |
|--|

**OBJECTIVOS**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**5 LUNES**

**6 MARTES**

**7 MIERCOLES**

|                    | 5 LUNES | 6 MARTES | 7 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |

**NOTAS**

---

---

---

---

**8 JUEVES**

**9 VIERNES**

**10 SABADO**

| 8 JUEVES | 9 VIERNES | 10 SABADO   |
|----------|-----------|---|
|          |           | <p><b>DELETREANDO PALABRAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. _____</li><li>2. _____</li><li>3. _____</li><li>4. _____</li><li>5. _____</li><li>6. _____</li><li>7. _____</li><li>8. _____</li><li>9. _____</li><li>10. _____</li><li>11. _____</li><li>12. _____</li><li>13. _____</li><li>14. _____</li><li>15. _____</li><li>16. _____</li><li>17. _____</li><li>18. _____</li><li>19. _____</li><li>20. _____</li></ol> |
|          |           |   |
|          |           |   |
|          |           |   |

# Mayo 2025

**11 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**12 LUNES**

**13 MARTES**

**14 MIERCOLES**

|                    | 12 LUNES | 13 MARTES | 14 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



# Mayo 2025

**18** DOMINGO

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**19** LUNES

**20** MARTES

**21** MIERCOLES

|                    | 19 LUNES | 20 MARTES | 21 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



# Mayo 2025

25 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

26 LUNES

27 MARTES

28 MIERCOLES

|                    | 26 LUNES | 27 MARTES | 28 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



**NOTAS**

---

---

---

---

**29 JUEVES**

**30 VIERNES**

**31 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1.                          |
|  |  | 2.                          |
|  |  | 3.                          |
|  |  | 4.                          |
|  |  | 5.                          |
|  |  | 6.                          |
|  |  | 7.                          |
|  |  | 8.                          |
|  |  | 9.                          |
|  |  | 10.                         |
|  |  | 11.                         |
|  |  | 12.                         |
|  |  | 13.                         |
|  |  | 14.                         |
|  |  | 15.                         |
|  |  | 16.                         |
|  |  | 17.                         |
|  |  | 18.                         |
|  |  | 19.                         |
|  |  | 20.                         |

# Junio 2025

NOTAS

|  | DOMINGO | LUNES | MARTES |
|--|---------|-------|--------|
|  | 1       | 2     | 3      |
|  | 8       | 9     | 10     |
|  | 15      | 16    | 17     |
|  | 22      | 23    | 24     |
|  | 29      | 30    |        |

| <b>MIERCOLES</b> | <b>JUEVES</b> | <b>VIERNES</b> | <b>SABADO</b> |
|------------------|---------------|----------------|---------------|
| 4                | 5             | 6              | 7             |
| 11               | 12            | 13             | 14            |
| 18               | 19            | 20             | 21            |
| 25               | 26            | 27             | 28            |
|                  |               |                |               |

# Junio 2025

**1 DOMINGO**

**OBJECTIVOS**

---

---

---

---

**2 LUNES**

**3 MARTES**

**4 MIERCOLES**

|                    | 2 LUNES | 3 MARTES | 4 MIERCOLES |
|--------------------|---------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |         |          |             |
| Matemáticas        |         |          |             |
| Ciencias           |         |          |             |
| Ciencias Sociales  |         |          |             |
|                    |         |          |             |

**NOTAS**

---

---

---

---

**5 JUEVES**

**6 VIERNES**

**7 SABADO**

| 5 JUEVES |  | 6 VIERNES |  | 7 SABADO                    |  |
|----------|--|-----------|--|-----------------------------|--|
|          |  |           |  |                             |  |
|          |  |           |  |                             |  |
|          |  |           |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |  |
|          |  |           |  | 1.                          |  |
|          |  |           |  | 2.                          |  |
|          |  |           |  | 3.                          |  |
|          |  |           |  | 4.                          |  |
|          |  |           |  | 5.                          |  |
|          |  |           |  | 6.                          |  |
|          |  |           |  | 7.                          |  |
|          |  |           |  | 8.                          |  |
|          |  |           |  | 9.                          |  |
|          |  |           |  | 10.                         |  |
|          |  |           |  | 11.                         |  |
|          |  |           |  | 12.                         |  |
|          |  |           |  | 13.                         |  |
|          |  |           |  | 14.                         |  |
|          |  |           |  | 15.                         |  |
|          |  |           |  | 16.                         |  |
|          |  |           |  | 17.                         |  |
|          |  |           |  | 18.                         |  |
|          |  |           |  | 19.                         |  |
|          |  |           |  | 20.                         |  |

# Junio 2025

**8 DOMINGO**

|  |
|--|
|  |
|  |

**OBJECTIVOS**

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

**9 LUNES**

**10 MARTES**

**11 MIERCOLES**

|                    | 9 LUNES | 10 MARTES | 11 MIERCOLES |
|--------------------|---------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |         |           |              |
| Matemáticas        |         |           |              |
| Ciencias           |         |           |              |
| Ciencias Sociales  |         |           |              |
|                    |         |           |              |

**NOTAS**

---



---



---



---

**12 JUEVES**

**13 VIERNES**

**14 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1. _____                    |
|  |  | 2. _____                    |
|  |  | 3. _____                    |
|  |  | 4. _____                    |
|  |  | 5. _____                    |
|  |  | 6. _____                    |
|  |  | 7. _____                    |
|  |  | 8. _____                    |
|  |  | 9. _____                    |
|  |  | 10. _____                   |
|  |  | 11. _____                   |
|  |  | 12. _____                   |
|  |  | 13. _____                   |
|  |  | 14. _____                   |
|  |  | 15. _____                   |
|  |  | 16. _____                   |
|  |  | 17. _____                   |
|  |  | 18. _____                   |
|  |  | 19. _____                   |
|  |  | 20. _____                   |

# Junio 2025

15 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

16 LUNES

17 MARTES

18 MIERCOLES

|                    | 16 LUNES | 17 MARTES | 18 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



**NOTAS**

---

---

---

---

**19 JUEVES**

**20 VIERNES**

**21 SABADO**

|  |  |                             |
|--|--|-----------------------------|
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  |                             |
|  |  | <b>DELETREANDO PALABRAS</b> |
|  |  | 1. _____                    |
|  |  | 2. _____                    |
|  |  | 3. _____                    |
|  |  | 4. _____                    |
|  |  | 5. _____                    |
|  |  | 6. _____                    |
|  |  | 7. _____                    |
|  |  | 8. _____                    |
|  |  | 9. _____                    |
|  |  | 10. _____                   |
|  |  | 11. _____                   |
|  |  | 12. _____                   |
|  |  | 13. _____                   |
|  |  | 14. _____                   |
|  |  | 15. _____                   |
|  |  | 16. _____                   |
|  |  | 17. _____                   |
|  |  | 18. _____                   |
|  |  | 19. _____                   |
|  |  | 20. _____                   |

# Junio 2025

22 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

23 LUNES

24 MARTES

25 MIERCOLES

|                    | 23 LUNES | 24 MARTES | 25 MIERCOLES |
|--------------------|----------|-----------|--------------|
| Artes del Lenguaje |          |           |              |
| Matemáticas        |          |           |              |
| Ciencias           |          |           |              |
| Ciencias Sociales  |          |           |              |
|                    |          |           |              |



# Junio 2025

29 DOMINGO

OBJECTIVOS

---

---

---

---

30 LUNES

1 MARTES

2 MIERCOLES

|                    | 30 LUNES | 1 MARTES | 2 MIERCOLES |
|--------------------|----------|----------|-------------|
| Artes del Lenguaje |          |          |             |
| Matemáticas        |          |          |             |
| Ciencias           |          |          |             |
| Ciencias Sociales  |          |          |             |
|                    |          |          |             |









**VALLEY CENTRAL MIDDLE SCHOOL**

1189 State Route 17K  
Montgomery, NY 12549

[www.vcsd.k12.ny.us](http://www.vcsd.k12.ny.us)

(845) 457-2400 FAX: (845) 457-8515/4311

*Produced in cooperation with the Orange-Ulster BOCES Communications and Public Relations Service.*